



Midland Independent School District

Distrito Escolar Independiente de Midland
Manual para Padres y Estudiantes
2019-2020

Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Midland

Manual del Estudiante del Distrito Escolar de Midland

Año Escolar 2019-2020

Si tiene usted alguna dificultad para acceder la información en este documento por causa de una discapacidad, por favor comuníquese al 432-240-1402 o a dawn.miller@midlandisd.net

Tabla de Contenido

Prefacio	8
Accesibilidad	9
Sección I: Derechos de los Padres	10
Derechos de Consentimiento, Rechazo, y Optar por No	10
Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Componente Requerido de Instrucción	14
Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito	16
Estudiantes con Situaciones o Circunstancias Especiales	21
Sección II: Otra Información Importante para Estudiantes y Padres.....	27
Ausencias/Asistencia	27
La Evaluación Estatal y Federal (Todos los grados escolares)	32
Evaluación de batería de aptitud vocacional para servicios de las fuerzas armadas	33
Premios y Honores (Todos los grados escolares).....	33
Intimidación (Todos los grados escolares)	33
Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (Solamente para grados de 9º a 12º)35	
Celebraciones (Todos los grados escolares).....	35
Abuso Sexual de Los Niños y Otros Maltratos de Niños (Todos los grados escolares).....	36
Posición en la Clase/Estudiante con Promedio Más Alto (Todos los grados escolares)	37
Horario de Clases (Solamente para grados de 9º a 12º).....	37
Admisiones a Universidades e Institutos Universitarios y Ayuda Financiera (Solamente para grados de 9º a 12º)	37
Cursos de Crédito Universitario (Solamente para grados de 9º a 12º).....	38
Comunicaciones—automáticas.....	39
Quejas y Preocupaciones (Todos los grados escolares).....	39
Conducta (Todos los grados escolares)	40
Orientación	41
Crédito de Curso (Solamente para grados de 9º a 12º)	42
Créditos por Examen Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Todos los grados escolares)	42
Créditos por Examen para Avanzar/Acelerar Si el estudiante no ha tomado el curso/materia	43

Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Midland

Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los niveles de grado)	44
Discriminación	46
Aprendizaje a Distancia	47
Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los grados escolares)	47
Vestimenta y Aspecto Personal (Todos los grados escolares)	49
Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los grados escolares)	50
Evaluaciones del Fin de Curso (EOC)	51
Principiantes en Inglés (Todos los grados escolares)	51
Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los grados escolares).....	52
Tarifas (Todos los grados escolares).....	54
Recaudación de Fondos (Todos los grados escolares)	55
Zonas Sin Pandillas (Todos los grados escolares).....	55
Acoso Basado en el Género.....	55
Clasificación De Grado Escolar (Solamente para grados de 9º a 12º)	55
Pautas de Calificaciones (Todos los grados escolares).....	55
Graduación (Solamente para grados de 9º a 12º)	56
Acoso	60
Hostiga (Todos los grados escolares)	60
Asuntos Relacionados a la Salud	61
Estudiantes Sin Hogar (Todos los grados escolares)	66
Tareas (Todos los grados escolares).....	66
Enfermedad	66
Inmunizaciones (Todos los grados escolares)	66
Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los grados escolares).....	67
Salir de la Escuela (Todos los grados escolares).....	68
Area de Objetos Perdidos (Todos los grados escolares)	70
Tareas de Recuperación	70
Medicamentos en la Escuela (Todos los grados escolares)	71
Declaración de No Discriminar (Todos los grados escolares)	73
Programas Académicos No Tradicionales (Todos los grados escolares).....	73
Participación de los Padres y Familias (Todos los grados escolares)	73

Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Midland

Exploración Física/Pruebas de Salud	74
Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los grados escolares)	75
Oración (Todos los grados escolares).....	75
Promoción y Repetición de Grado	75
Retiro de Estudiantes de la Escuela.....	77
Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los grados escolares).....	78
Represalias.....	78
Seguridad (Todos los grados escolares)	78
SAT, ACT, y Otras Pruebas Estandarizadas	80
Cambios de Horario (Grados escolares de 7º a 12º)	80
Instalaciones de la Escuela	80
Excursiones auspiciadas por la escuela (Todos los grados escolares)	82
Inspecciones	82
Acoso Sexual.....	83
Programas Especiales (Todos los grados escolares).....	83
Pruebas Estandarizadas.....	84
Esteroides (Solamente gradoe de 9º a 12º)	86
Estudiantes en Acogimiento Familiar (Todos los grados escolares)	86
Estudiantes Oradores (Todos los grados escolares).....	86
La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los grados escolares).....	86
Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental (Todos los grados escolares)	87
Escuela de Verano (Todos los grados escolares).....	87
Llegadas Tarde (Todos los grados escolares)	87
Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otras Materias Instruccionales (Todos los grados escolares)	87
Transferencias (Todos los grados escolares).....	87
Transporte (Todos los grados escolares).....	88
Vandalismo (Todos los grados escolares).....	89
Cámaras de Video (Todos los grados escolares)	89
Visitantes a la Escuela (Todos los grados escolares)	90
Voluntarios (Todos los grados escolares).....	91
El Registro de Votantes (Solamente los niveles de grado secundarios)	91

Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Midland

Darde de baja de la Escuela (Todos los grados escolares) 91

Glosario 92

Apéndice: Política de Libertad de Intimidación 95

El bienestar de los estudiantes: La libertad de intimidación ... **Error! Bookmark not defined.**

Índice..... 96

Prefacio

A Estudiantes y Padres:

¡Bienvenidos al nuevo año escolar!

La educación es un trabajo en equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este, un año extraordinariamente exitoso para nuestros alumnos.

El Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Midland está diseñado para proporcionar información básica que usted y su hijo(a) necesitarán durante el año escolar. Hemos dividido este manual en dos secciones:

Sección I—Derechos de los Padres—ofrece información que lo ayudará a encontrar respuestas a asuntos escolares relacionados con el currículo y el ambiente escolar. Le animamos a que revise cuidadosamente esta sección del manual.

Sección II—Otra Información Importante para Estudiantes y Padres—para ofrecer un acceso rápido cuando se busca información sobre un asunto específico.

Nota: Por favor, tenga en cuenta que el término “padre”, a menos que se use de otra manera, se usa para referirse al padre o madre, tutor legal, cualquier persona que ha recibido otro tipo de custodia legal del estudiante, o cualquier otra persona que ha estado de acuerdo en asumir la responsabilidad por un estudiante en todo lo relativo a la escuela.

El Manual del Estudiante es solamente una guía general de referencia y está diseñado para ser alineado con el reglamento de la mesa directiva y con el Código de Conducta Estudiantil. Por favor, tenga en cuenta que el Manual del Estudiante **no** es una declaración completa de todas las reglas, los procesos, ni los reglamentos que puedan ser aplicables en una situación específica.

En caso de conflicto entre el reglamento de la mesa directiva (incluso al Código de Conducta Estudiantil) y cualquier provisión del Manual del Estudiante, se deberán seguir las provisiones del reglamento de la mesa directiva y del Código de Conducta Estudiantil.

Por lo tanto, los estudiantes y padres deben estar familiarizados con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito Escolar Independiente de Midland. Revisar el Código de Conducta, visitar la página de Internet del Distrito escolar de Midland en www.midlandisd.net. La ley estatal requiere que el Código de Conducta se muestre de manera sobresaliente o esté disponible para su revisión en cada escuela.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de Conducta del estudiante o del Manual del Estudiante en 615 W. Missouri.

Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Midland

El Manual del Estudiante se actualiza anualmente; sin embargo, la adopción de políticas y las revisiones pueden ocurrir a lo largo del año. El distrito anima a los padres a mantenerse informados de los cambios propuestos a las políticas asistiendo a las juntas de la Mesa Directiva y revisando el boletín y otras comunicaciones que explican los cambios en las políticas u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del Estudiante en cualquier momento. El aviso de las revisiones se proporcionará según sea razonablemente práctico.

Aunque el Manual del Estudiante puede referirse a los derechos establecidos por la ley o la política del distrito, no crea derechos adicionales para los padres y los estudiantes. No representa, ni tiene el propósito de, representar un contrato entre ningún padre o estudiante y el distrito.

Si tiene preguntas sobre el material en este manual, comuníquese con Jill McCall.

Por favor complete y regrese a la escuela del estudiante las siguientes formas (proporcionadas en el paquete de formas distribuidas al inicio del año escolar o al momento de la inscripción):

- Reconocimiento de Distribución Electrónica del Manual del Estudiante;
- Aviso sobre la Información del Directorio y la Respuesta de los Padres acerca de la Publicación de Información del Estudiante;
- La objeción de los Padres a la Publicación de Información Estudiantil a Reclutadores Militares e Instituciones Universitarias, si usted opta por restringir la publicación de información a estas entidades; y
- Forma de Consentimiento o Rechazo.

[Para obtener más información, vea **Objetar a la publicación de información del directorio** en la página 12 y **Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis, o evaluación financiada por el gobierno federal** en la página 13.]

Nota: Las referencias a los códigos de las reglas se incluyen para que los padres puedan referirse al reglamento de la mesa directiva. El manual de reglas oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina de la administración del distrito [y una copia electrónica extraoficial está disponible en www.midlansisd.net].

Accesibilidad

Si tiene usted dificultades para acceder la información en este documento a causa de una discapacidad, por favor comuníquese con el Director Ejecutivo de Servicios de Educación Especial, dawn.miller@midlandisd.net 432-240-1402.

Sección I: Derechos de los Padres

Esta sección describe ciertos derechos de los padres según se especifica en la ley estatal o federal.

Derechos de Consentimiento, Rechazo, y Optar No

Consentimiento para administrar una evaluación psicológica

Un empleado del distrito no administrará una evaluación psicológica, examen psicológico, ni tratamiento psicológico, sin obtener previamente permiso escrito de los padres a menos que la evaluación, examen, o tratamiento está requerido bajo la ley estatal o federal relacionada a los requisitos para la educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para investigaciones o informes del abuso de niños.

Consentimiento a exhibir la tarea original e información personal del estudiante

Los maestros pueden demostrar el trabajo de los estudiantes, que pueda incluir información identificable de manera personal del estudiante, en los salones de clase o en otros lugares de la escuela en reconocimiento al logro de los estudiantes.

Sin embargo, el distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte, proyectos especiales del estudiante, fotografías tomadas por el estudiante, videos originales o grabaciones de voz, y otras tareas originales en la página de Internet del distrito, en una página de Internet afiliada con o patrocinada por el distrito, como una página de Internet de la escuela o clase, y en publicaciones del distrito que pueden incluir materiales impresos, video, u otros medios de comunicación.

Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14

Un estudiante menor de 14 años de edad debe tener permiso de los padres paterno para recibir instrucción en el programa del distrito de la crianza y de la conciencia de la paternidad; de otra manera, un estudiante no puede participar en la instrucción. Este programa fue desarrollado por la Oficina del Fiscal General de Texas y la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE, por sus siglas en inglés), para ser incorporado en las clases de educación de salud del distrito.

Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando aún la ley no lo permita

La ley estatal permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se usa para la seguridad de la escuela;
- Cuando está relacionado con la enseñanza en el salón de clases o una actividad curricular o extracurricular;
- Cuando se relaciona con la cobertura de prensa de la escuela; o
- Cuando se relaciona con la promoción de seguridad estudiantil conforme a lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos escenarios.

El distrito pedirá consentimiento paterno por una petición escrita antes de hacer cualquier otro video o grabación de voz no permitido por la ley.

Prohibir el uso del castigo corporal

El castigo corporal—dar azotes a un estudiante—puede ser usado como técnica de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la regla FO(LOCAL) en el manual de reglas del distrito.

Sin embargo, de acuerdo con la ley, el distrito no puede administrar castigos corporales si los padres de un estudiante presentan una declaración escrita firmada que prohíbe su uso.

Un padre que no quiera que se le administre el castigo corporal a su hijo(a) debe [regresar la forma incluida en el paquete de formas **O** presentar una declaración por escrito al director de la escuela indicando esta decisión]. Esta declaración firmada debe ser presentada cada año escolar. Un padre puede revocar esta prohibición en cualquier momento durante el año escolar proporcionando una declaración firmada al director de la escuela.

Nota:

- El personal del distrito puede usar métodos de disciplina distintos al castigo corporal si un padre solicita que no se use el castigo corporal.
- Si el distrito sabe que un estudiante se encuentra bajo la custodia temporal o permanente del estado (a través de cuidado de crianza temporal, cuidado familiar u otros arreglos), no se administrará el castigo corporal, incluso cuando el cuidador o trabajador social del estudiante no haya presentado una declaración firmada Prohibiendo su uso.

Limitar comunicación electrónica entre estudiantes y empleados del distrito

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados usen las comunicaciones electrónicas con los estudiantes dentro del alcance de las responsabilidades profesionales, como lo describen los reglamentos del distrito.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página de redes sociales para su clase para enviar información sobre el trabajo en clase, tareas y exámenes. Un padre es bienvenido a esa página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo se permiten si un empleado del distrito responsable de una actividad extracurricular debe comunicarse con un estudiante que participa en esa actividad.

Un empleado del distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres de un estudiante antes de que el empleado pueda hacer o autorizar la grabación de un video de un estudiante o grabar o autorizar la grabación de la voz de un estudiante.

Un padre que no quiera que su hijo reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito debe comunicarse con el director de la escuela. Si tiene preguntas relacionadas con el uso de medios electrónicos por parte de un empleado del distrito, comuníquese con el director de la escuela.

Objetar a la publicación de información del directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, o FERPA, permite que el distrito publique la "información de directorio" designada de manera apropiada de los registros educativos de un estudiante sin el consentimiento por escrito.

"Información de directorio" es información que, si se publica, generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad. Ejemplos incluyen:

- Fotografía de un estudiante (para publicación en el anuario escolar);
- El nombre y grado escolar de un estudiante (para comunicar las tareas de la clase y el maestro);
- El nombre, el peso y la altura de un atleta (para publicación en un programa atlético de la escuela);
- Una lista de los cumpleaños de los estudiantes (para generar reconocimiento en el aula o en toda la escuela);
- El nombre y fotografía de un estudiante (publicado en un distrito aprobado y gestionada plataforma de medios sociales); y
- Los nombres y grado escolares de los estudiantes enviados por el distrito a un periódico local u otra publicación de la comunidad (para reconocer la lista de honor A / B para un período de calificación específico).

La información del directorio se le proporcionará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar la publicación de esta información. Cualquier objeción debe hacerse por escrito al director [dentro de los diez días escolares del primer día de instrucción del estudiante para este año escolar]. [Vea el Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres sobre la divulgación de la información del estudiante, incluida en el paquete de formas]

[Opción 1: si el FL (LOCAL) del distrito contiene dos listas de información de directorio y utiliza las Formas requeridas de muestra para distritos con dos listas de información de directorio] Según lo permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información de directorio, una para fines patrocinados por la escuela y un segundo para todas las demás peticiones. Para publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información de directorio: nombre del estudiante, dirección, fotografía, fecha de nacimiento, campo principal de estudio, honores y premios, fecha de asistencia, grado escolar, estado de inscripción, participación en oficialmente reconocidas actividades y deportes, peso y estatura de miembros en equipos atléticos.

Si un padre no se opone al uso de la información de su hijo(a) para estos propósitos patrocinados por la escuela, la escuela no pedirá permiso cada vez que el distrito quiera usar la información para estos fines.

Para todos los demás propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información de directorio: nombre del estudiante, dirección, campo principal de estudio, honores y premios, fechas de asistencia, grado escolar, estado de inscripción, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, y peso y estatura de los miembros de equipos atléticos. Si un padre no se opone al uso de la información del estudiante para estos fines, la escuela debe publicar esta información cuando la solicite una entidad externa o un individuo.

Nota: Revise la **inspección autorizada y el uso de los registros de los estudiantes** en la página 17.

Objetar a la publicación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias (solamente para grados escolares del 9° al 12°)

A menos que un padre haya pedido por escrito al distrito que no proporcione la información de su estudiante, La Ley del Éxito para Todos los Estudiantes (ESSA, por sus siglas en inglés) requiere que el distrito cumpla con las solicitudes de reclutadores militares o instituciones de educación superior para el estudiante:

- Nombre,
- Dirección, y
- Listado de teléfonos.

Ver un documento en el paquete de formas para este propósito.

Participación en encuestas de entidad tercera

Consentimiento requerido antes de la participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal

No se requerirá que su hijo(a) participe sin su consentimiento en ninguna encuesta, análisis o evaluación—financiados parcial o totalmente por el Departamento de Educación de Estados Unidos—relacionados con:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Conducta o actitudes sexuales.
- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o humillante.
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene un vínculo familiar cercano.
- Relaciones privilegiadas por la ley, como relaciones con abogados, médicos y pastores.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir ayuda financiera bajo tal programa.

Usted podrá examinar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usados en conexión con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, vea la regla EF(LEGAL).]

“Optar por no participar” en otros tipos de encuestas o repasos y la divulgación de información personal

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA), exigen que se notifique a los padres cuando una encuesta no está financiada por el Departamento de Educación de EE. UU. Como padre o madre, usted tiene derecho a denegar su autorización para que su hijo(a) participe en:

- Cualquier encuesta concerniente a la información listada más arriba, sin importar los fondos.
- Actividades escolares que involucren la colección, divulgación, o uso de la información personal obtenida de su hijo(a) con el propósito de comercializar, vender, o desvelar de otra manera tal información.
- Cualquier examen o exploración físicos invasivos que no sean de emergencia requeridos como condición para asistencia, administrados y programados por adelantado por la escuela y no necesarios para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones incluyen exámenes de audición, visión o de la columna, o cualquier examinación o exploración físicos permitidos o requeridos por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Como padre o madre, usted puede inspeccionar la encuesta creada por terceros antes de que ésta se administre o distribuya a su hijo(a).

Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción

Instrucción de la sexualidad humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada a la sexualidad humana. El Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) está involucrado en la selección de materiales de instrucción.

La ley estatal exige que el distrito proporcione un aviso antes de cada año escolar sobre la decisión de la junta en cuanto a brindar instrucción de la sexualidad humana.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades transmitidas sexualmente, o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o el virus de la inmunodeficiencia humana tiene que:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida relacionada a toda la actividad sexual de las personas no casadas y de edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otra conducta;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento eficaz en prevenir el embarazo, las enfermedades transmitidas sexualmente y el trauma emocional asociado con la actividad sexual de los adolescentes;

- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la manera más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades transmitidas sexualmente; y
- Si está incluido en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso de los condones en términos de los índices del uso humano real en vez de los índices teóricos de laboratorios.

De acuerdo con la ley estatal, abajo hay un sumario del plan de estudio del distrito relacionado a la instrucción de la sexualidad humana:

"It's Your Game, Keep It Real" es el currículo de sexualidad humana basado en evidencia adoptado por el Distrito Escolar de Midland. Los estudiantes en los grados siete y ocho recibirán instrucción en este programa. El plan de estudios está basado en el aula y en la computadora y consta de doce lecciones de 50 minutos. Los objetivos incluyen: habilidades para la vida, pubertad, relaciones saludables, VIH, ITS y embarazo / prevención en adolescentes. Para estudiantes de otros grados, el Distrito Escolar de Midland permite que representantes de organizaciones locales hagan presentaciones. Tenga en cuenta que el permiso de los padres se obtendrá antes de la participación del estudiante en estas presentaciones.

Un padre tiene derecho a revisar los materiales del plan de estudios. Además, un padre puede retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias u otras. Un padre también puede elegir involucrarse más con el desarrollo de este plan de estudios al convertirse en miembro del SHAC del distrito. (Vea al director de la escuela para más detalles).

Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados de 3º a 12º

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como la Semana de Celebración de la Libertad y requiere que todas las clases de estudios sociales proporcionen:

- Instrucción sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos, y
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes en los grados de 3º a 12º.

Según la ley estatal, un estudiante puede ser exento de la recitación de una parte de la Declaración de Independencia si:

- Un padre proporciona una declaración por escrito solicitando que su hijo sea exento,
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación, o
- Un padre es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de los EE. UU. extiende la inmunidad diplomática.

[Ver política EHBK (LEGAL).]

Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas

Un padre puede solicitar que su hijo(a) sea eximido de la participación diaria de recitar los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y de Texas. La petición debe hacerse por escrito. La ley estatal, sin embargo,

requiere que todos los estudiantes participen en un minuto de silencio luego de la recitación al juramento a las banderas.

[Vea **Juramentos a las banderas y un minuto de silencio** en la página 75 y la regla EC(LEGAL).]

Creencias religiosas o morales

Un padre puede retirar a su hijo temporalmente del aula si una actividad de instrucción programada entra en conflicto con las creencias religiosas o morales del padre.

El retiro no se puede usar para evitar una prueba y no se puede extender por un semestre completo.

Además, el estudiante debe cumplir con los requisitos de graduación y nivel de grado según lo determine la escuela y la ley estatal.

Instrucción enfocada o preparación para exámenes

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para que logre el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado en base a:

- Observaciones informales,
- Datos evaluativos, como las calificaciones obtenidas en tareas o exámenes, o
- Resultados de evaluaciones diagnósticas.

La escuela siempre intentará proporcionar tutoría y estrategias para tomar exámenes de manera que se evite lo más posible la eliminación de otra instrucción.

De acuerdo con la ley y la política estatal EC, sin el permiso de los padres, los distritos tienen prohibido retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría de recuperación o preparación para exámenes por más del diez por ciento de los días que se ofrece la clase.

Según la ley estatal, los estudiantes con calificaciones inferiores a 70 durante un período de informe deben asistir a los servicios de tutoría, si el distrito ofrece estos servicios.

[Si tiene preguntas sobre los programas de tutoría proporcionados por la escuela, consulte las políticas EC y EHBC, y comuníquese con el maestro del estudiante.]

Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito

Materiales de instrucción

Como padre o madre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto y otras ayudas educativas y materiales de instrucción que se usan en el currículo, además de revisar exámenes que se le dieron a su hijo(a).

Usted también tiene el derecho de pedir que la escuela le permita a su hijo llevar a casa cualesquier materiales de instrucción usados por el estudiante. Si la escuela determina que hay disponibilidad suficiente

para conceder la solicitud, el estudiante debe devolver los materiales al principio del próximo día escolar si el maestro del estudiante lo pide.

Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia

Un padre o madre que no posee custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre o madre relacionado con la mala conducta de su hijo(a) que puede involucrar la participación del estudiante en un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) o expulsión de la escuela. [Vea la regla FO(Legal) y el Código de Conducta Estudiantil].

Participación en evaluaciones requeridos por el gobierno federal, evaluaciones mandatos del estado, y evaluaciones del distrito

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), Ud. puede solicitar información sobre cualquier regla federal, estatal o del distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

Expedientes de estudiantes

Acceso a expedientes de estudiantes

Usted puede examinar los expedientes de su hijo(a). Éstos incluyen:

- Registro de asistencia,
- Puntuación en exámenes,
- Notas,
- Registro disciplinario,
- Archivos de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Aplicaciones de ingreso,
- Información de salud y vacunas,
- Otros antecedentes médicos,
- Evaluaciones de maestros y de consejeros de la escuela,
- Informes de patrones de conducta,
- Archivos relacionados a la ayuda proporcionada para las dificultades de aprendizaje, incluyendo información recopilada sobre cualquiera estrategia de intervención usado con su hijo, como se define el término “estrategia de intervención” por la ley.
- Instrumentos estatales de evaluación administrados a su hijo(a), y

- Materiales de instrucción y exámenes usados en la clase de su hijo(a).

Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes

Una ley federal, conocida como la Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, provee a padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respeto a los expedientes educativos del estudiante.

En asuntos relacionados con expedientes de estudiantes, un estudiante “elegible” es aquel que tiene o es mayor de 18 años o que está asistiendo a una institución educativa postsecundaria. Estos derechos, como discutido en esta sección tal como en **Objetar a la publicación de información del directorio** en la página 12, son:

- El derecho de inspeccionar y repasar expedientes de estudiantes entre 45 días después del día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho de pedir una corrección a un expediente de estudiante que el padre o estudiante elegible cree que sea incorrecto, engañoso, o de otra manera sea violación de FERPA.
- El derecho de proveer consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue de los expedientes del estudiante información que es identificable de manera personal, menos que al punto en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.
- El derecho de hacer queja con el Departamento de Educación de U.S. sobre fracasos de la escuela de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202

Tanto las leyes estatales como FERPA protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso sin autorización y suministra a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de publicar cualquier información personal identificable del expediente de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, solicitando la información.

Casi toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes, e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales.

Inspección y divulgación de expedientes de estudiante se restringe principalmente a un estudiante elegible o el padre de un estudiante—casados, separados o divorciados—a menos que la escuela reciba una orden de la corte poniendo fin a los derechos de los padres o al derecho de acceder a los expedientes educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, apenas el estudiante cumple 18 años, es emancipado por una corte o se inscribe en una institución postsecundaria, el control de los expedientes pase al estudiante. Sin embargo, los padres pueden continuar teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es un dependiente para propósitos

impositivos y bajo circunstancias limitadas donde existe una amenaza a la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

La ley FERPA permite la publicación de información que es identificable de manera personal de los expedientes educativos de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o estudiante elegible, en las circunstancias siguientes:

- Cuando directivos del distrito escolar tienen lo que la ley federal se refiere como “un interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante. Los directivos de la escuela incluirían
 - A miembros de la mesa directiva y empleados, como el superintendente, personal administrativo y el director;
 - Maestros, consejeros de la escuela, personal de diagnóstico y de apoyo (incluso a empleados de salud del distrito o empleados médicos del distrito);
 - Una persona o compañía con quien el distrito tiene un contrato o permite suministrar un servicio o función institucional (como un abogado, consultor, vendedor de entidad tercera que ofrece programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos de la escuela, o voluntario);
 - Padres o estudiantes que son parte del comité escolar;
 - O padres o estudiantes que asisten a un directivo de la escuela en su trabajo.

Un “interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; compilar datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo a la escuela y al estudiante; o investigar o evaluar programas.

- A representativas autorizadas de varias agencias gubernamentales, incluso a proveedores de servicios para juveniles, la oficina de Contralor General de U.S., la oficina de Abogado General de U.S., el Secretario de Educación de U.S., TEA, la oficina del Secretario de Agrícola de U.S., y empleados de Servicios Protectores de Niños (CPS) u otras representativas del bienestar de niños, en ciertos casos.
- A individuos o entidades con acceso otorgado en respuesta a una citación u orden de la corte.
- A otra escuela, distrito/sistema escolar, o institución educativa postsecundaria a la que un estudiante quiere inscribirse o ya está inscripto.
- Conectado con apoyo financiero para lo que un estudiante ha solicitado o lo que ha recibido.
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo oficios de acreditación.
- A organizaciones dirigiendo estudios para, o a nombre de la escuela, para desarrollar, validar, o administrar exámenes predictivos; administrar programas de apoyo estudiantil; o mejorar la instrucción.

- A oficiales apropiados conectados con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga la información que ha designado como información del directorio [vea **Objetar a la publicación de información del directorio** en la página 12 para oportunidades de prohibir esta divulgación].

La divulgación de información que es identificable de manera personal a cualquier otra persona o agencia — como un futuro empleador o aplicación para una beca— ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

El director es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes actualmente inscritos en su escuela. El directores el custodio de todos los expedientes de estudiantes que se han graduado o retirado.

Un padre o estudiante elegible que desea inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una petición escrita al custodio de expedientes identificando los expedientes que él o ella quiere inspeccionar. Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El custodio de los expedientes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Los padres o estudiante elegible que suministren una petición escrita y paguen el costo de copiado de diez centavos por página pueden sacar fotocopias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio reducido, el distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que el estudiante o padre pueda revisar estos documentos.

La dirección de la oficina del superintendente es 615 W. Missouri Ave, Midland, TX 79701.

La(s) dirección(es) de la(s) oficina(s) del director es se puede encontrar en la página de Internet del Distrito Escolar de Midland o llamando al 432-640-1000.

El padre o madre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los documentos son inexactos, falaces o en violación del derecho de privacidad del estudiante. La solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al custodio de expedientes. La solicitud deberá identificar claramente qué parte del expediente debe corregirse e incluir una explicación de qué manera la información no es la correcta. Si el distrito niega la solicitud para corregir el expediente, los padres o el estudiante tienen el derecho de pedir una audiencia. Si el expediente no es corregido como resultado de la audiencia, los padres o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercitar el derecho de colocar una declaración comentando la información en el expediente del estudiante.

A pesar de que las calificaciones en un curso o un examen registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, el desafío del puntaje del estudiante en una materia se maneja a través del proceso de quejas generales que se encuentra en la regla FNG(LOCAL). La calificación que dio el maestro de salón de clases puede ser cambiada solamente si, como lo determinó la mesa directiva, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con el reglamento de puntaje del distrito. [Vea Finality of Grades en FNG(LEGAL), **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página 78, y **Quejas y Preocupaciones** en la página 39 para un resumen general del proceso.]

La política de registros estudiantiles del distrito se encuentra en la política FL (LEGAL) y (LOCAL) y está disponible en la oficina del director o del superintendente [o en el sitio web del distrito en www.midlandisd.net].

Nota: El derecho de los padres o el estudiante de acceder a y hacer copias del expediente del estudiante no cubre todos los documentos. Los materiales que no son considerados documentos educativos—como los comentarios personales del maestro acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro suplente—no tienen que estar disponibles a los padres o estudiante.

Certificaciones profesionales de maestros y del personal

Usted puede solicitar información acerca de las certificaciones profesionales de los maestros, incluyendo si un maestro ha cumplido con la certificación del estado y el criterio de certificación para los grados escolares o temas que enseña; si el maestro tiene un permiso de emergencias u otro estado provisional por los cuales no se han exigido los requisitos del estado; y si el maestro actualmente está enseñando en el campo de especialización de su certificación. Usted también tiene el derecho de pedir información acerca de la elegibilidad de cualquier ayudante educacional que pueda trabajar con su hijo(a).

Estudiantes con Excepciones o Circunstancias Especiales

Hijos de familias militares

En virtud del Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Hijos de Militares, los hijos de familias militares tendrán flexibilidad relacionada con ciertos requisitos del distrito, entre ellos:

- Los requisitos de las inmunizaciones.
- Colocación de nivel de grado, curso, o programa de educación.
- Requisitos de elegibilidad para participar en las actividades extraescolares.
- La inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).
- Requisitos de la graduación.

Además, las ausencias que ocurren cuando un estudiante visita con su padre o madre, incluso a padrastro o madrastra o tutor legal, quien ha estado llamado a servicio activo para, o está de permiso de, o está regresando de un despliegue de por lo menos cuatro meses, estarán considerado ausencias excusadas por el distrito. El distrito permitirá no más que cinco ausencias excusadas cada año por este propósito. Para que la ausencia esté excusada, la ausencia debe ocurrir no más temprano que el sexagésimo día antes de despliegue o no más tarde que el trigésimo día después del regreso del padre o madre de despliegue.

Se puede encontrar más información en [Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas](#).

Papel de los padres en ciertas asignaciones de clase y escuela

Gemelos

Como padre o madre, si sus hijos nacidos por parto múltiple (por ejemplo: mellizos, trillizos, etc.), están asignados a la misma clase y escuela, usted puede solicitar que sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados. Su solicitud por escrito se debe presentar a más tardar el día decimocuarto después de la inscripción de sus hijos. [Vea la regla FDB(LEGAL).]

Asignaciones/transferencias de seguridad

Como padre o madre, usted puede:

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra clase o escuela si su hijo(a) ha sido determinado(a) por el distrito como víctima de intimidación, que incluye intimidación cibernética, como definido por el Código de Educación 37.0832. No se proveerá transporte para la transferencia a otra escuela. Para más información, diríjase a la Oficina del Departamento de Servicios Estudiantiles.
- Consultar con oficiales del distrito si su hijo(a) ha sido determinado por el distrito como participante en la intimidación y si la Mesa Directiva decide a transferir a su hijo(a) a otro salón de clase o escuela. No se proveerá el transporte para la transferencia a otra escuela.

[Vea **Intimidación** en la página 33, y las reglas FDB y FFI.]

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) para que concurra a una escuela pública segura del distrito si su hijo(a) concurre a una escuela identificada por TEA como persistentemente peligrosa o si su hijo(a) ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en la propiedad de la escuela. [Vea la regla FDE.]
- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra escuela del distrito si su hijo(a) ha sido víctima de agresión sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, aun si la agresión ocurrió dentro o fuera de la escuela, y el estudiante fue declarado culpable o el dictado de la sentencia fue suspendido por esa agresión. [Si la víctima no desee transferir, el distrito transferirá al agresor de acuerdo con la regla FDE.]

Uso de un animal de servicio/animal de ayuda para estudiantes

El padre o la madre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/animal de ayuda a causa de la discapacidad del estudiante deben presentar una petición escrita al director de la escuela. La petición tiene que estar presentada antes de llevar el animal de servicio/animal de ayuda a la escuela. El distrito intentará acomodar una petición tan pronto como posible, pero lo hará dentro de diez días de trabajo del distrito.

Estudiantes en la custodia del estado (acogimiento familiar)

Un estudiante que está actualmente en la custodia del estado y que se inscribe en el distrito después del principio del año escolar será permitido oportunidades de crédito por examen fuera de los tiempos de evaluación establecidos por el distrito, y el distrito concederá crédito de curso proporcional por semestre (crédito parcial) cuando un estudiante solamente aprueba uno semestre de un curso de dos semestres.

Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Midland

Un estudiante que está actualmente en la custodia del estado y que se mueve fuera de límites de asistencia del distrito o escuela, o quien está inicialmente colocado en la custodia del estado y que se mueve fuera de los límites del distrito o escuela, tiene derecho a continuar en la matrícula de la escuela que él o ella estaba asistiendo antes de la colocación o de la mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto de la escuela específica. Además, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no se cumple con los requisitos de graduación del distrito que recibe el estudiante, el estudiante se puede pedir recibir un diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios de graduarse del distrito previo.

Además, para un estudiante en la custodia del estado quien es elegible para una exención de tarifas y matrícula bajo la ley estatal y probablemente estará en la custodia en el día que precede el cumpleaños de 18 años del estudiante, el distrito va a:

- Ayudar al estudiante en completar cualesquiera solicitudes para inscripción o ayuda financiera;
- Coordinar y acompañar al estudiante en visitas a campus;
- Ayudar en investigar y solicitar becas privadas o auspiciadas por instituciones;
- Identificar si el estudiante es candidato para nombramiento a una academia militar;
- Ayudar al estudiante en registrar y preparar para evaluaciones para entrar en la universidad, incluyendo, sujeto a la disponibilidad de fondos, coordinando el pagamiento de cualesquiera tarifas de evaluación por el Departamento de Servicios Familiares y Protegidos de Texas (DFPS); y
- Coordinar contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para estudiantes que antes estaban en la custodia del estado.

[También vea **Créditos por examen para avanzar/aceleración** en la página 43, **Crédito de curso** en la página 42, y **Estudiantes en acogimiento familiar** en la página 86 para más información.]

Estudiantes que no tienen hogar

Niños que no tienen hogar serán ofrecidos flexibilidad relacionada a ciertas disposiciones del distrito, incluyendo:

- Requisitos de verificación de residencia;
- Requisitos de inmunizaciones;
- Colocación del programa educativo, si el estudiante no puede proveer archivos académicos previos, o si no cumple con un plazo durante un periodo de carencia de hogar;
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento del año, si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar, según las normas de la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE);
- La concesión de crédito parcial (concediendo el crédito proporcionalmente cuando un estudiante aprueba solamente un semestre de un curso de dos semestres);

- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos para graduación.

Si un estudiante en grado 11 o 12 no tiene hogar y se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito que recibe el estudiante, el estudiante se puede pedir recibir un diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios de graduarse del distrito previo.

La ley federal también permite a un estudiante sin hogar permanecer inscrito en lo que se llama la “escuela de origen” o inscribirse en una escuela nueva en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Un estudiante o padre que no está satisfecho con la decisión del distrito de elegibilidad, selección de escuela, o inscripción puede apelar por la regla FNG(LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando posible, para resolución rápida de disputas.

[También vea **Crédito por examen para avanzar/acelerar** en la página 43, **Crédito de curso** en la página 42, y **Estudiantes sin hogar** en la página 66 para más información.

Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de Sección 504

Para los estudiantes que están teniendo dificultades en el salón de clases regular, las escuelas deberían considerar servicios tutoriales, compensatorios, y otros de apoyo académico o conductual disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la Respuesta a la Intervención. La implementación de la Respuesta a la Intervención tiene el potencial de tener un impacto positivo en la habilidad de los distritos para responder a las necesidades de sus estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando problemas de aprendizaje, su padre puede contactar los individuales listada a continuación para informarse de la escuela de referencias de educación o de análisis del distrito para los servicios de apoyo.

Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo hacer la referencia para una evaluación de educación especial o para una evaluación de Sección 504 para determinar si el estudiante necesita apoyos especiales, adaptaciones o servicios. Los padres pueden pedir una evaluación para educación especial o Sección 504 a cualquier tiempo.

Referencias de Servicios Especiales

Si un padre hace una solicitud escrita al director de educación especial del distrito o a un empleado administrativo del distrito para una evaluación inicial de servicios de educación especial, la escuela debe responder no más tarde que **15 días escolares** después de la fecha en que la escuela recibe la solicitud. En ese momento, el distrito debe dar al padre notificación escrita previa de la propuesta de evaluar el estudiante, una copia de la notificación de salvaguardias procedurales. Si el distrito está de acuerdo en evaluar el estudiante, dará la oportunidad para el padre dar consentimiento escrito a la evaluación.

Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Midland

Por favor tenga en cuenta que una solicitud para una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente y no necesita hacerse por escrito. Los distritos deben seguir cumpliendo con todas las notificaciones previas por escrito y los requisitos sobre las salvaguardas procesales de la ley federal para identificar, localizar y evaluar a los niños que se intuya puedan ser niños con alguna discapacidad y que necesite educación especial. Sin embargo, una petición verbal no requiere que el distrito responda dentro del periodo establecido de los 15 días escolares.

Si el distrito determina evaluar al estudiante, la escuela debe completar la evaluación inicial del estudiante y el informe resultante no más tarde que 45 días escolares desde el día en que la escuela recibe el consentimiento escrito del padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el periodo de evaluación para tres o más días escolares, el periodo de evaluación debe ser extendido para el número de días escolares igual al número de días escolares el estudiante está ausente.

Hay una **excepción** al plazo de 45 días escolares. Si la escuela recibe el consentimiento del padre para la evaluación inicial por lo menos 35 pero menos de 45 días antes del día último de instrucción del año escolar, la escuela debe completar el informe escrito y suministrar una copia del informe al padre por el 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres días o más durante el periodo de evaluación, la fecha de 30 de junio ya no se aplica. En cambio, el plazo general de 45 días escolares además extensiones por ausencias de tres días o más se aplicará.

Al finalizar, la escuela tiene que entregarle a usted una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre la educación especial es disponible del distrito escolar en un documento complementario titulado *“Parent’s Guide to the Admission, Review, and Dismissal Process.”*

La persona de contacto para Servicios de Educación Especiales

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para educación especial es Dawn Miller al 432-240-1402.

Referencias de Sección 504

Cada distrito debe tener normas y procedimientos para la evaluación y colocación de estudiantes en el programa de Sección 504 del distrito. Los distritos deben tener un sistema de salvaguardada de procedimiento que incluyen aviso, una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes, una audiencia imparcial con la oportunidad para participación del padre o tutor y representación de abogado y una norma para revisar.

La Persona contacto para Referencias de Sección 504

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para servicios de Sección 504 es Dawn Miller at 432-240-1000.

[Vea también **Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504** en la página 26]

Las siguientes páginas de Internet proveen información a las personas que necesitan información y recursos específicos para estudiantes con discapacidades y sus familias:

- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process](#)
- [Partners Resource Network](#)
- [Special Education Information Center](#)
- [Texas Project First](#)

Notificación al padre de las estrategias de intervención para problemas de aprendizaje ofrecido a un estudiante en educación general

De conformidad con la ley estatal, el distrito notificará al padre de un estudiante, que no sea un estudiante inscrito en un programa de educación especial, que recibe ayuda del distrito para dificultades de aprendizaje, incluyendo las estrategias de intervención, que el distrito provee ayuda al estudiante.

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros hijos de la edad escolar en la casa

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre, madre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el mismo hogar sea transferido a la misma escuela, si la escuela ofrece el nivel de grado adecuado del estudiante a transferir. El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho al transporte; sin embargo, el distrito no está requerido a proveer el transporte a los otros niños del hogar. El padre, madre, o tutor debe hablar con el director de la escuela sobre cualquier necesidad de transporte antes de pedir una transferencia para cualquier otro niño del hogar. [Vea la regla FDB(LOCAL).]

Estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés

Un estudiante puede ser elegible de recibir apoyo especializado si su lengua primaria no es inglés y también si tiene dificultades en hacer trabajo típico de clase en inglés. Si el estudiante tiene derecho a estos servicios extras, el Grupo de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) determinará los tipos de servicios que requiere el estudiante, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas a la instrucción de clase, evaluaciones locales y exámenes obligatorios del estado.

Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504

Un estudiante determinado a tener un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad principal de vida, como definido por la ley, y quien de otra manera no tiene derecho a servicios de educación especial, puede tener derecho a protecciones bajo Sección 504 del Acto de Rehabilitación. Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades. Cuando se pide una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita los servicios y apoyos bajo Sección 504 para recibir una educación pública gratis y apropiada (FAPE), como definido en la ley federal.

[Vea la regla FB.]

[Vea también **Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de Sección 504** en la página 24]

Sección II:

Otra Información Importante para Estudiantes y Padres

Los temas en esta sección del Manual del estudiante contienen información importante sobre temas académicos, actividades escolares y operaciones y requisitos escolares. Tómese un momento con su hijo para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Está organizado en orden alfabético para servir como una referencia rápida cuando usted o su hijo tienen una pregunta sobre un tema específico relacionado con la escuela. Siempre que sea posible, los temas también se organizan para alertarlo sobre la aplicabilidad de cada tema según la edad o el nivel de grado de un estudiante. Si no puede encontrar la información sobre un tema en particular, comuníquese con la Oficina de Servicios Estudiantiles al 432-240-1520.

Ausencias/Asistencia

La asistencia a la escuela es esencial para que un estudiante saque el mayor provecho de su educación, para beneficiarse de las actividades conducidas por el maestro y de la escuela, para basar el aprendizaje de cada día en el del día anterior y para crecer como individuo. La ausencia a clase puede resultar en una grave interrupción en el dominio de los materiales educacionales por parte del estudiante; por este motivo, el estudiante y los padres deberían esforzarse en evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales—una que trata con la presencia requerida de niños de la edad escolar en la escuela, e.g., asistencia obligatoria, la otra con la manera de que la asistencia de un estudiante impacta el recibimiento de la nota final o crédito de curso del estudiante—son de especial interés para estudiantes y padres, las cuales se discutirán a continuación.

Asistencia obligatoria

La edad 19 y mayor

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de cumplir 19 años está obligado a asistir cada día del año escolar hasta el fin de clases. Además, si el estudiante tiene o es mayor de 19 años de edad y tiene más de cinco faltas injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en propiedad de la escuela a partir de entonces será sin autorización y puede ser considerada traspaso de la propiedad ajena. [Vea la regla FEA]

Entre las edades 6 y 19

La ley estatal requiere que un estudiante entre los 6 y 19 años de edad asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de extensión del año o sesión de tutoría, a menos que el estudiante tenga una justificación válida para no asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción acelerada de lectura cuando estudiantes del kindergarten, primer o segundo grados son asignados a ese programa. Se notificará a los padres por escrito si su hijo(a) fue asignado a un programa de instrucción acelerada de lectura como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado, que puede ocurrir antes o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en la evaluación estatal para su nivel de grado y / o área de materia aplicable.

Pre-kínder y Kínder

Los estudiantes inscritos en pre-kínder y kínder están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

Exenciones a la asistencia obligatoria

Todos los grados escolares

La ley estatal se permite exenciones a los requisitos de la asistencia obligatoria para ciertos tipos de ausencias si el estudiante complete todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días sagrados religiosos;
- Presencias requeridas en el corte;
- Actividades relacionadas a obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Citas médicas documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluso a ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro del autismo, si el estudiante viene a escuela o vuelve a escuela en el mismo día de la cita. Se debe entregar una nota de un médico o clínico cuando el estudiante llega a o vuelve a la escuela; y
- Para estudiantes bajo custodia del estado:
 - Una actividad requerida bajo un plan de servicios ordenado por el corte; o
 - Cualquier otra actividad ordenada por el corte, a condición de que no sea viable hacer las citas fuera de las horas de la escuela.

Como listado en Sección I en **Hijos de familias militares**, ausencias hasta cinco días estarán excusadas para que el estudiante pueda visitar con un padre o madre, padrastro o madrastra, o tutor legal que ha estado llamado a servicio activo para, o estar de permiso de, o acaba de regresar de ciertos despliegues. [Vea la página 21 para esa sección.]

Grado escolares del 11º o 12º

Además, las ausencias de un estudiante del grado 11º o 12º, relacionadas a visitar una universidad, hasta dos días, se puede considerar como exención, con tal de que esto haya sido autorizado por la Mesa Directiva bajo la regla FEA(LOCAL), el estudiante reciba permiso del director de la escuela, que siga los procedimientos de la escuela para verificar tanta visita, y que recupere cualquier tarea que falta.

Una ausencia también estará considerada como exención si un estudiante de edad 17 años o mayor está persiguiendo el alistamiento en una rama de las fuerzas armadas de los Estados Unidos o Guardia Nacional de Texas, sino que la ausencia no exceda cuatro días durante el tiempo que el estudiante está inscrito en escuela secundaria y el estudiante provea verificación de estas ausencias al distrito.

Las ausencias de hasta dos días en un año escolar también estarán consideradas como una exención para un estudiante que se desempeña como:

- secretario de votar temprano, a condición de que la Mesa Directiva del distrito lo haya autorizado en la regla FEA(LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros, y el estudiante reciba permiso del director antes de las ausencias.
- escribano de elección, si el estudiante recupera cualquier tarea perdida.

Una ausencia de un estudiante en los grados 6º a 12º para el propósito de tocar “Taps” en un funeral militar de honor también será justificada por el distrito.

El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria

Todos los grados escolares

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada “instrucción acelerada” por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, el comité ARD o comité 504 del estudiante estará notificado, y el comité determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación, y/o modificaciones al programa de educación individual o plan de Sección 504 del estudiante, como apropiado.

La edad de 19 años y mayor

Después de que un estudiante de la edad 19 años o mayor incurre una tercera ausencia injustificada, el distrito enviará al estudiante una carta como requisito por la ley explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más que cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativo a revocar la inscripción del estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejoramiento de conducta.

Entre las edades de 6 y 19 años

Cuando un estudiante entre las edades de 6 y 19 años de edad incurre ausencias injustificadas por tres o más días o partes del día entre un periodo de cuatro semanas, la escuela enviará una notificación al padre o madre del estudiante, como requerido por la ley, para recordar al padre o madre que es el deber de él o ella supervisar la asistencia del estudiante y demandar que el estudiante asista a la escuela. La notificación también se enviará al padre o madre que el distrito iniciará medidas de prevención de absentismo escolar y pedir una conferencia entre administradores de escuela y el padre o madre. Estas medidas incluirán un plan de mejora de conducta, servicio a la comunidad basado en la escuela, o referencias a orientación dentro o fuera de la escuela u otros servicios sociales. Cualquier otra medida considerada apropiada por el distrito también se iniciará.

El facilitador de prevención de absentismo escolar por el distrito es Kevin Nelson. Si Ud. tiene preguntas sobre su estudiante y el efecto de sus ausencias, favor de contactar al facilitador o cualquier otro administrador de escuela.

Una corte también puede imponer penalidades contra el padre o madre de un estudiante si un estudiante en edad escolar no asiste a la escuela en forma deliberada. Se puede presentar una queja contra los padres en la corte si el estudiante falta a la escuela sin justificación por diez o más días o partes del día dentro de un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante entre las edades 12 años a 18 años incurre ausencias injustificadas en diez o más días o partes de día entre un periodo de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, se refiere el estudiante al corte de absentismo escolar.

[Vea las reglas FEA(LLEGAL) y FED(LLEGAL).]

Asistencia para recibir crédito o calificación final (Kínder al 12° grado)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir al menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste a menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase será remitido al comité de revisión de asistencia para determinar si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias. [Ver política FEC.]

Todas las ausencias, ya sean justificadas o no, deben ser consideradas para determinar si un estudiante ha asistido al porcentaje de días requerido. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias, el comité de asistencia usará las siguientes pautas:

- Si se completa el trabajo de recuperación, las ausencias por las razones enumeradas anteriormente en Exenciones a la asistencia obligatoria se considerarán circunstancias atenuantes a los fines de la asistencia para obtener crédito o la concesión de una calificación final.
- Un estudiante transferido o migrante comienza a acumular ausencias solo después de que se haya inscrito en el distrito.
- Al tomar una decisión sobre las ausencias de un estudiante, el comité intentará asegurarse de que sea en el mejor interés del estudiante.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias fueron por razones sobre las cuales el estudiante o los padres del estudiante podrían ejercer algún control.
- El comité considerará hasta qué punto el estudiante ha completado todas las tareas, ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o la materia.

- Se le dará al estudiante o padre la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y hablar sobre maneras de obtener o recuperar un crédito o una calificación final.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité a la junta siguiendo la política FNG (LOCAL).

La cantidad real de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito o una calificación final dependerá de si la clase es de un semestre completo o de un año completo.

Hora oficial de contar la asistencia (Todos los grados escolares)

El distrito tiene que presentar la asistencia de sus estudiantes a TEA, representando la asistencia en una hora específica cada día.

La asistencia oficial se toma todos los días durante la segunda o quinta hora de instrucción, según lo exige la regla estatal.

Un estudiante que es ausente por cualquier parte del día, incluso a la hora oficial de contar asistencia, debe seguir los procesos abajo para suministrar documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (Todos los grados escolares)

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante—al llegar o volver a la escuela—debe presentar una nota, firmada por el padre o madre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre o madre, a menos que el estudiante tenga o sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado bajo la ley estatal. Una llamada del teléfono de los padres puede ser aceptado, pero el distrito reserva el derecho de requerir una nota escrita.

La escuela hará documentación en sus expedientes de asistencia del estudiante si el distrito se considera la ausencia como excusada o no excusada.

Nota: A menos que la ausencia es debido a una razón permitida por la ley bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está requerido a excusar cualquier ausencia, aunque si el padre presente una nota explicando la ausencia.

Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad (Todos los grados escolares)

Dentro de los 3 días de haber regresado a la escuela, un estudiante ausente por más de 5 días consecutivos debido a una enfermedad personal debe presentar una declaración del médico o la clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia prolongada de la escuela. De lo contrario, la ausencia del estudiante puede considerarse injustificada y, de ser así, se consideraría que viola las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia pueden requerir una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante a la escuela para determinar si la ausencia o las ausencias serán justificadas o no.

[Ver política FEC (LOCAL).]

Verificación de asistencia para una licencia de conducir (Solamente grados escolares de 9° a 12°)

Para que un estudiante entre la edad de 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, el Departamento de Seguridad Pública de Texas debe estar proveído con consentimiento escrito del padre para tener acceso a los expedientes de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, para que un administrador de la escuela provea la información de la asistencia del estudiante a DPS. Se puede obtener un formulario de verificación de inscripción (VOE) y un formulario de asistencia de la oficina, los que el estudiante tendrá que presentar a DPS al solicitar una licencia de conducir.

La Evaluación Estatal y Federal (Todos los grados escolares)

El Distrito Escolar de Midland y cada una de sus escuelas se miden contra ciertos estándares de evaluación bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de evaluación es la diseminación y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El informe del Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa educación pública, basado en factores y calificaciones académicas;
- Una Boleta de Calificaciones de Escuela (SRC) para cada campus en el distrito compilado por TEA basado en factores y calificaciones académicas;
- El informe de manejo financiero del distrito, lo que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y
- Información compilada por TEA para la presentación de una Boleta de Calificaciones federal que está requerido por la ley federal.

Esta información se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.midlandisd.net. Las copias impresas de cualquier informe están disponibles previa solicitud a la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene información adicional de evaluación y acreditación en [La división de informes de TEA](#) y la [página principal de TEA](#).

Evaluación de batería de aptitud profesional para los Servicios de las Fuerzas Armadas

A un estudiante en los grados de 10º a 12º se le ofrecerá la oportunidad de tomar el examen de la Batería de Aptitud Vocacional de los Servicios de las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

Comuníquese con Nicole Ramon, Director de Orientación y Asesoramiento al 432-240-1552 para obtener información sobre la fecha, la hora y el lugar de esta evaluación.

Por favor, póngase en contacto con el director para obtener información sobre esta oportunidad.

Favor de contactar al director para información sobre esta oportunidad.

Premios y Honores (Todos los grados escolares)

Intimidación (Todos los grados escolares)

Se define la intimidación en la ley estatal como un acto único significativo o un patrón de actos por uno o más estudiantes dirigido a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra participación en expresiones escritas u orales, expresión por medios electrónicos, o confrontaciones físicas que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de hacer daño físicamente al estudiante, hacer daño a la propiedad del estudiante, o
- Coloca al estudiante en una posición de temor razonable a daño de su persona o a daño de su propiedad, o
- Es suficientemente grave, persistente o bastante dominante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe materialmente y sustancialmente el proceso educativo o las operaciones ordenadas de la clase o de la escuela;
- Infringe en los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación incluye la intimidación cibernética. La intimidación cibernética está definida por la ley estatal como intimidación hecha por el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluyendo por el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, el correo electrónico, mensajes instantes, mensajes de texto, una aplicación de medias sociales, un sitio Web, o cualquier otro método de comunicación basado en el Internet.

Se requiere que el distrito adopta reglas y procedimientos sobre:

Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Midland

- La intimidación que ocurre en o está entregado a propiedad escolar o al sitio de una actividad auspiciado por la escuela o relacionado con la escuela en o fuera de la propiedad escolar;
- La intimidación que ocurre en un autobús escolar de propiedad pública o privada o en un vehículo usado para el transporte de estudiantes a la escuela o una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela o de la escuela o una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela; y
- La intimidación cibernética que ocurre fuera de la propiedad de la escuela o fuera de una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela si la intimidación cibernética interfiere con las oportunidades educativas de estudiante o sustancialmente interrumpe las operaciones ordenadas de una clase, una escuela, o actividad auspiciado por o relacionado a la escuela.

El distrito se prohíbe la intimidación y puede incluir la hostiga, amenazas, burlas, reclusión por alguien, el asalto, demandas de dinero, la destrucción de la propiedad, el hurto de posesiones valiosas, llamando a alguien nombres crueles, diseminando rumores, o el ostracismo.

Si un estudiante cree que ha experimentado la intimidación o ha presenciado la intimidación de otra estudiante, es importante que el estudiante o el padre notifiquen a un maestro, un consejero de la escuela, el director, u otro empleado del distrito tan pronto como es posible para obtener ayuda e intervención. La administración investigará cualquier acusación acerca de la intimidación u otro comportamiento malo relacionado. El distrito también provee notificación al padre de supuesta víctima y al padre del estudiante alegado haber participado en la intimidación. Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de intimidación escolar completando una forma de informe de intimidación escolar anónimo que se encuentra en la página de Internet del Distrito.

Si los resultados de una investigación indican que la intimidación ha ocurrido, la administración tomará acción disciplinaria apropiada y se puede notificar a agencia de la ley en ciertas circunstancias. Se puede tomar acción disciplinaria u otro tipo de acción aunque sea la conducta no aumenta al nivel de la intimidación. Se proveerá opciones disponibles de orientación a estos individuos, tal como a los estudiantes que han sido identificados como testigos de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que reporta un incidente de la intimidación.

En la recomendación de la administración, la Mesa Directiva puede, como respuesta a un caso identificado como la intimidación, decide a transferir a un estudiante que ha participado en la intimidación a otro salón de clase en la escuela. Consultando con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otra escuela en el distrito. Los padres de un estudiante quien ha sido determinado por el distrito como víctima de la intimidación pueden pedir que el estudiante sea transferido a otro salón de clase u otra escuela en el distrito. [Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad** en la página 22.]

Una copia del reglamento del distrito es disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente, y en el sitio Web del distrito, y está incluido al fin de este Manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados a reportar acusaciones de la intimidación se pueden encontrar en el sitio Web del distrito.

Un estudiante o un padre que no esté satisfecho con los resultados de una investigación se puede apelar por la regla FNG(LOCAL).

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad** en la página 22, **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 44, **Hostiga** en la página 60, la regla FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de reforma del distrito, una copia del que se puede ver en la oficina de la escuela.]

Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (Solamente los grados de 9º a 12º)

El distrito ofrece programas de educación técnica y profesional en las áreas siguientes:

- La mayoría de las escuelas secundarias.
- Escuelas de primer año de preparatoria 9º grado.
- Escuelas preparatorias de 10º a 12º grado.
- Centro de Tecnología Avanzada.

La admisión a estos programas puede requerir el cumplimiento de algunos requisitos previos. Por favor, consulte al consejero escolar de la escuela para obtener más información.

Es la regla del distrito no discriminar en el base de raza, color, nacionalidad, sexo, desventaja en programas profesionales, servicios o actividades como requeridas de Título VI de Derechos Civiles de 1964 como modificada; Título IX de los Modificaciones Educativas de 1972; y Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973.

Es la regla del distrito no discriminar en el base de raza, color, nacionalidad, sexo, desventaja en programas profesionales, servicios o actividades como requeridas de Título VI de Derechos Civiles de 1964 como modificada; Título IX de los Modificaciones Educativas de 1972; el Acto de Discriminación de Edad, de 1975 como modificada; y Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973 como modificada.

El distrito tomará pasos para asegurar que falta de inglés no será barrera para admisión y participación en todos los programas de educación y vocación.

[Vea la **Declaración de No Discriminar** en la página 73 para el nombre e información de contacto para el coordinador de Título IX y el coordinador de ADA/Sección 504, quien puede enfrentarse con ciertas alegaciones de discriminación.]

Celebraciones (Todos los grados escolares)

Aunque un padre o un abuelo no está prohibido de proveer comida para un evento designado por la escuela o para niños en la clase del hijo o nieto por su cumpleaños, favor de estar consciente que niños en la escuela puedan tener alergias severas a ciertos productos de comida. Entonces, es imperativo discutir esto con el maestro del hijo antes de traer comida en esta circunstancia. De vez en cuando, la escuela o una clase pueda organizar ciertos eventos o celebraciones relacionados al plan de estudios que involucra la comida. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y padres de cualquier alergia de comida conocida cuando está solicitando voluntarios para traer comida.

[Vea **Alergias de comida** en la página 63.]

Abuso Sexual de Los Niños y Otros Maltratos de Niños (Todos los grados escolares)

El distrito ha establecido un plan para enfrentarse al abuso sexual de los niños y otro maltrato de niños, el que se puede acceder en www.midlandisd.net. Como padre o madre, es importante que Ud. sea consciente de las señales de aviso que puedan indicar que un niño haya sido o sea víctima del abuso sexual. En el Código Familiar de Texas, el abuso sexual está definido como cualquier conducta sexual que hace daño a la salud mental, física, o emocional de un niño, tanto como el fallo de hacer un esfuerzo razonable a prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o anima a un niño de participar en conducta sexual comete el abuso. Es ilegal crear o poseer pornografía de niños o de demostrar este tipo de material a un niño. Cualquier persona que sospecha que un niño haya sido o pueda ser víctima del abuso o descuido tiene una responsabilidad legal, bajo la ley estatal, de reportar el abuso o descuido sospechoso a las autoridades de la ejecución de la ley o a los Servicios Protectores de los Niños (CPS, por sus siglas en inglés).

Señales de aviso posibles del abuso sexual pueden incluir la dificultad en sentarse o en caminar, dolor en las áreas genitales, y declaraciones de dolores del estómago o de la cabeza. Los indicadores conductuales pueden incluir referencias verbales a, o juegos de la imaginación relacionados a, la actividad sexual entre los adultos y los niños, un miedo de quedarse solo con adultos de un género específico, o conducta provocativa. Señales de aviso emocionales en que Ud. debe ser consciente incluyen la retirada, la depresión, los trastornos de dormir y comer, y problemas en la escuela.

Un niño quien ha experimentado el abuso sexual o cualquier otro tipo del abuso o negligencia debe estar alentado a buscar un adulto de confianza. Como padre, madre, u otro adulto de confianza, sea consciente de que las revelaciones del abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones del abuso físico o negligencia física, y que es importante estar tranquilo y reconfortante si su niño, u otro niño, le confía. Le tranquilice al niño que él o ella ha hecho la cosa correcta en decirle a Ud.

Padres, si su niño sea una víctima del abuso sexual u otro tipo del maltrato, el consejero de la escuela o el director de la escuela le dará a Ud. información relacionada a opciones del consejo disponibles en su área para Ud. y su niño. El Departamento de Servicios para la Familia y Protección de Texas (DFPS) también ofrece programas del consejo de la intervención temprana. [Para averiguar cuáles servicios están disponibles en su condado, vea [El Departamento de Servicios para la Familia y Protección de Texas, Programas disponibles en su condado.](#)]

Ser consciente que niños y adolescentes que han tenido experiencia violencia entre parejas podrán enseñar signos similares a violencia física, comportamiento, y emocional. [Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias (Todos los niveles de grado)** en página 44.]

Los siguientes sitios del Web puedan ayudarle hacerse más consciente del abuso y negligencia de los niños:

- [Página de hechos de pasarela de información de bienestar de niños](#)
- [Salud de niños, Para Padres, Abuso de niños](#)

- [Recursos de Asociación de Texas Contra Acoso Sexual](#)

Se puede hacer informes del abuso o negligencia a:

La división de los Servicios de Protección de Menores (CPS) del DFPS (1-800-252-5400 o en el Web en [El sitio Web de línea telefónica de abuso de Texas](#)).

Posición en la Clase/Estudiante con Promedio Más Alto (Todos los grados escolares)

Graduados de honor, Valedictorian y Salutatorian. Para obtener información sobre el proceso del distrito para determinar la elegibilidad de Valedictorian, Salutatorian y honor de distinción de graduados, consulte la política EIC (LOCAL) y la regulación EIC. Los estudiantes que ingresan al noveno grado en el año escolar 2014–15 estarán bajo un programa de graduación diferente al de los años escolares anteriores. Por lo tanto, los procedimientos de clasificación de clase pueden ser ajustados por el distrito según el nuevo plan de graduación. A medida que se toman estas decisiones, el distrito pondrá la información a disposición de los estudiantes afectados por estos cambios. [Para más información, ver la política EIC.]

Horario de Clases (Solamente los grados escolares de 9º a 12º)

Todos los estudiantes deben asistir a la escuela por el día escolar entero y mantener un horario de clases y cursos que llena cada periodo del día. De vez en cuando, el director puede exceptuar a ciertos estudiantes en los grados de 9º a 12º que cumplen con criterios específicos y reciben permiso de los padres de matricularse en un horario que no llena el día escolar entero.

[Vea **Cambios de Horario** en la página 80 para más información relacionada a peticiones de estudiantes de revisar sus horarios de cursos.]

Admisiones a Universidades e Instituciones Universitarias y Ayuda Financiera (Solamente grados escolares de 9º a 12º)

Por dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúa dentro del 10 por ciento más alto de su clase y, en ciertos casos, el 25 por ciento más alto de su clase, clasifica para el ingreso automático en universidades o institutos universitarios públicos de cuatro años de Texas si el estudiante:

- Completa el nivel de logro distinguido bajo el programa de graduación fundamental (un estudiante tiene que graduarse con por lo menos una aprobación y debe haber tomado Álgebra II como uno de los cuatro cursos requeridos de matemáticas); o
- Satisface los Puntos de Referencia de Preparación para la Universidad para ACT u obtiene 1500 de 2400 en el SAT.

También, el estudiante tiene que presentar una solicitud de admisión completa conforme a la fecha establecida por la universidad o instituto universitario. Últimamente, el estudiante es responsable para asegurarse que él o ella cumplan con los requisitos de admisión de la universidad o institución universitaria a que el estudiante somete una solicitud.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matriculación de la universidad para estudiantes del primer año que son residentes de Texas. Para estudiantes elegibles a matricularse en la Universidad de Texas en Austin durante el verano o el otoño de 2020 o la primavera de 2021, la Universidad estará admitiendo el seis por ciento más alto de la clase de graduación de una escuela, con tal de que el estudiante cumpla con los requisitos listados arriba. Solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad por un proceso de revisión holística.

Si una universidad o instituto universitario establece una regla que admite automáticamente el 25 por ciento más alto de una clase de graduación, estas disposiciones también se aplican a un estudiante que se gradúa dentro del 25 por ciento más alto de su clase.

Al momento de la inscripción de un estudiante en su primer curso requerido para graduarse de la escuela secundaria, el distrito debe dar noticia escrita sobre admisión automática al colegio, currículo requerido para ayuda financiera y los beneficios de completar los requisitos para admisión automática y ayuda financiera. Se les pedirá a los padres y a los estudiantes que firmen un acuse de recibo por el que declaren que han recibido esta información.

Los estudiantes y los padres deberían contactar al consejero de la escuela para más información acerca del ingreso automático, el proceso de aplicación y fechas límites.

[Vea **Posición en la clase/Estudiante con promedio más alto** en la página 37 para información relacionada específicamente al método utilizado por el distrito para calcular la posición de un estudiante en su clase y requisitos para **Graduación** en la página 56 para información asociada con el programa de graduación fundamental.]

[Vea **Estudiantes en la custodia del estado (acogimiento familiar)** en la página 22 para información sobre la ayuda en la transición a educación más alta para estudiantes en acogimiento familiar.]

Cursos de Crédito Universitario (Solamente los grados escolares de 9° a 12°)

Los estudiantes de 9º a 12º grado tienen oportunidades de obtener créditos universitarios por lo siguiente:

- Ciertos cursos enseñados en la escuela, que pueden incluir cursos de doble crédito, Advanced Placement (AP), International Baccalaureate (IB), o preparación universitaria;
- Ingreso en un curso de AP o doble crédito por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN);
- Inscripción en los cursos que se imparten en conjunto y en asociación con Midland College, que pueden ofrecerse dentro o fuera del campus;
- Ingreso en cursos enseñados en otras universidades o instituciones postsecundarias; y
- Ciertos cursos de CTE.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de ingreso en el curso. Favor de contactar al consejero de la escuela para más información. Dependiendo del nivel de grado de un

estudiante y del curso, un examen del fin del curso requerido por el estado puede ser requerido para la graduación.

Es importante acordarse de que no todas de las universidades e institutos universitarios aceptan el crédito ganado en todos los cursos de AP o de doble crédito por crédito universitario. Estudiantes y padres deben contactar la institución prospectiva para determinar si un curso específico contará en el plan de estudios deseado por el estudiante.

Comunicaciones—automáticas

De emergencia

El distrito dependerá en información de contacto en archivo con el distrito para comunicarse con padres en una situación de emergencia, que se puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Un propósito de emergencia puede incluir la despedida temprano o abierto atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si la escuela tiene que restringir el acceso a causa de una amenaza de seguridad. Es crítico notificar la escuela de su hijo cuando un número de teléfono previamente suministrado al distrito ha cambiado.

[Vea **Seguridad** en la página 78 para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

De no emergencia

La escuela de su hijo le pedirá proveer información de contacto, como su número de teléfono y dirección electrónica, para que la escuela pueda comunicar artículos que son específicos a su hijo, la escuela de su hijo, o el distrito. Si Ud. acepta a recibir dicha información por un teléfono fijo o teléfono móvil, favor de asegurarse que Ud. notifique la oficina administrativa de la escuela inmediatamente si hay un cambio de su número de teléfono. El distrito o la escuela puede generar mensajes automáticos o previamente grabados, mensajes de texto, o comunicaciones de teléfono o email de tiempo actual que son relacionados directamente con la misión de la escuela, entonces notificación inmediata de cualquier cambio de información de contacto es crucial en mantener comunicación oportuna con Ud. Tarifas estándares de mensaje de su operador de telefonía se puede aplicar. Si Ud. tiene pedidas o necesidades específicas relacionadas a como el distrito le contacte a Ud., favor de contactar al director de su hijo. [Vea **Seguridad** en la página 78 para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

Quejas y Preocupaciones (Todos los grados escolares)

Por lo general, las quejas o preocupaciones del estudiante o los padres pueden comunicarse informalmente por teléfono o en una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan ser manejadas tan fácilmente, la mesa directiva adoptó una regla estándar de quejas en FNG(LOCAL) en el manual de reglas del distrito, disponible en la página de Internet del distrito en www.midlandisd.net. Una copia de la forma de quejas se puede obtener en la oficina del director o en la página de Internet del distrito en www.midlandisd.net.

Si un padre o un estudiante sienta la necesidad de registrar una queja formal, el padre o el estudiante debe registrar un formulario de queja del distrito entre las líneas de tiempo establecidos en la regla FNG(LOCAL). En general, el estudiante o padres deberían presentar la queja por escrito al director de la escuela. Si no se resuelve, se deberá solicitar una conferencia con el superintendente. Si todavía no tiene resolución, el distrito suministra la queja a los miembros de la mesa directiva.

Conducta **(Todos los niveles de grado)**

Aplicación de las reglas de la escuela

Como lo requiere la ley, la mesa directiva adoptó un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de conducta aceptable —dentro y fuera de la escuela tal como en vehículos del distrito— y consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante según el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como también con las reglas de la escuela y del salón de clase. En cualquier periodo de instrucción durante los meses del verano, el Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil que aplicaban al año escolar que inmediatamente precede el periodo del verano se aplicará al periodo del verano, a menos que el distrito enmendará uno o ambos documentos por el propósito de la instrucción del verano.

Coordinador de conducta de la escuela

Según la ley, cada campus tiene un coordinador de conducta del campus para aplicar técnicas de manejo de la disciplina y para suministrar las consecuencias para cierta mala conducta estudiantil, tal como proveer un punto de contacto para mala conducta estudiantil. El coordinador de conducta del campus en cada campus del distrito está listado abajo:

- Director
- Sub-Director
- Administrador Interino

Entregas

Salvo en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes ni paquetes a estudiantes en el horario de instrucción. Los padres pueden dejar un mensaje o un paquete, como el almuerzo que se han olvidado, para que el estudiante lo recoja de la recepción durante un período entre clases o el almuerzo.

Disturbios de las operaciones de la escuela

Disturbios de las operaciones de la escuela no son soportados y pueden constituir un delito menor. Según la ley estatal, las siguientes acciones constituyen disturbios del orden:

- Interferir con el movimiento de las personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del personal administrativo.

- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o una parte de un edificio.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en el intento de prevenir la participación en una reunión autorizada.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas para perturbar una reunión.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a un edificio del distrito.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir a personas que entren o salgan de una propiedad del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Perturbar clases u otras actividades escolares mientras se está en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de una propiedad del distrito. La perturbación del orden de una clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de atraer a un estudiante fuera de la clase o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización y perturbar las actividades hablando en voz muy alta o groseramente o por mala conducta.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos deben seguir las mismas reglas que los estudiantes, y el estudiante que trajo a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

Un estudiante que asiste a un evento social tendrá que firmar su salida si se va antes que finalice el evento; no se permitirá el reingreso de cualquier persona que se retire antes del final oficial del evento.

Favor de contactar al director de la escuela si Ud. tiene interés en servir como acompañante para cualquier evento social de la escuela.

Orientación

Orientación académica

Grados escolares de primaria y secundaria

El consejero está disponible a estudiantes y padres para discutir la importancia de la educación postsecundaria y como mejor preparar para la educación postsecundaria, incluyendo cursos apropiados para considerar y la disponibilidad y requisitos de apoyo financiero.

En el grado 7^º u 8^º, cada estudiante recibirá instrucción relacionada a la manera de que el estudiante puede mejor preparar para la escuela secundaria, una institución postsecundaria, y una carrera.

Grados escolares de 9^º a 12^º

Se anima a los estudiantes de la escuela secundaria y a sus padres a hablar con el consejero, maestro o director para aprender más acerca de las ofertas de cursos, requisitos de graduación y procedimientos de graduación temprana. Cada año, se les dará a los estudiantes de la escuela secundaria información en ofertas de cursos anticipados para el siguiente año escolar y otra información que los ayudará a sacar mayor

provecho de las oportunidades académicas y de CTE, tal como información sobre la importancia de educación postsecundaria.

El consejero de la escuela también puede suministrar información acerca de exámenes de ingreso y fechas límites de aceptación de solicitudes además de información acerca de ingresos automáticos, ayuda financiera, alojamiento y becas, como están relacionados a universidades e institutos universitarios del estado. Además el consejero de la escuela puede suministrar información sobre oportunidades de trabajo después de graduación u oportunidades de escuela técnica o escuela del trabajo, incluso a oportunidades de ganar certificados y licencias reconocidas por la industria.

Orientación personal ***(Todos los grados escolares)***

El consejero de la escuela está disponible para asistir a estudiantes en una gran variedad de inquietudes o preocupaciones personales, incluyendo asuntos sociales, familiares, emocionales o mentales o abuso de drogas. Un estudiante que desea concertar una cita con el consejero de la escuela deberá comunicarse con el consejero(a) de su escuela. Como padre o madre, si Ud. tiene preocupaciones de la salud mental o emocional de su hijo, favor de hablar con el consejero de la escuela para una lista de recursos que puede ayudarle.

[Vea **La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias** en la página 86 y **Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental** en la página 87 y **Abuso Sexual de Los Niños y Otro Maltrato de Niños y Violencia Entre Parejas** en la página 36.]

Crédito de Curso **(Solamente los grados escolares de 9° a 12°)**

Un estudiante en los grados de 9° a 12° , o en un grado más bajo cuando el estudiante está inscrito en un curso de escuela secundaria que puede ganar crédito, solamente recibirá crédito por un curso si la nota final sea una 70 o más. Para un curso de dos semestres (1 crédito), el promedio de las notas del estudiante de cada semestre tiene que ser una 70 o más para recibir crédito por el curso. Si el promedio del estudiante sea menos de 70, se requiere que el estudiante tomar de nuevo el semestre que fracasó él o ella.

Créditos por Examen **Si el estudiante ha tomado el curso/materia** **(Todos los grados escolares)**

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia —pero que no recibió crédito ni nota final por ellos— puede, en circunstancias determinadas por el director o participante del comité, ganar créditos o una nota final al aprobar un examen aprobado por la Mesa Directiva del distrito de los conocimientos y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, tareas del curso incompletas debido a un curso no aprobado o ausencias excesivas, enseñanza doméstica, o tareas del curso de un estudiante que transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar un examen para ganar crédito por un curso o recibir una nota final en una materia después de que el estudiante ha recibido instrucción previa a veces se refiere como “recuperación de crédito”.

Si el estudiante se aprueba hacer el examen para este propósito, el estudiante debe sacar un puntaje en el examen de por lo menos 70 para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer al estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar crédito por un curso aprobando un examen.

[Para más información, vea al consejero de la escuela y la regla EHDB(LOCAL).]

Créditos por Examen para Avanzar/Aceleración Si el estudiante no ha tomado el curso/materia

Se le permitirá a un estudiante hacer un examen para ganar créditos por un curso académico o área del contenido por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa, i.e. para avanzar, o para acelerarse al próximo grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la Mesa Directiva del distrito. Las fechas de los exámenes para el año escolar 2019–20 estarán publicadas en las publicaciones apropiadas del distrito y en el sitio Web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas estarán por cualquier examen administrado por una entidad aparte del distrito o si una petición está cometida fuera de estos tiempos por un estudiante experimentando la carencia de hogar o por un estudiante en el sistema de cuidado de crianza. Cuando otra entidad suministra el examen, un estudiante y el distrito tienen que cumplir con el horario de exámenes de la otra entidad. Durante cada periodo de tiempo de exámenes suministrado por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solamente una vez.

Si un estudiante planea hacer el examen, éste (o su padre o madre) debe registrarse con el consejero de escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Para más información, vea la regla EHDC.]

Aceleración de Kínder

Estudiantes en los grados de 1° a 5°

Un estudiante en la escuela primaria es elegible a acelerarse al grado próximo si gane un puntaje de por lo menos 80 en cada examen en los sujetos del lenguaje, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales; un administrador del distrito recomiende que el estudiante se acelere; y el padre o la madre del estudiante dé autorización escrita del ascenso en grado.

Estudiantes en los grados de 6° a 12°

Un estudiante en el 6º grado o más obtendrá el crédito de curso con un puntaje en el examen de por lo menos 80, un puntaje escalado de 50 o más en un examen administrado por el CLEP, o un puntaje de 3 o más en un examen AP, como aplicable. Un estudiante puede hacer un examen para ganar crédito de la escuela secundaria no más que dos veces. Si un estudiante no logra el puntaje designado en el examen aplicable antes del principio del año escolar durante que el estudiante necesitaría matricularse en el curso en concordancia con la secuencia de los cursos de escuela secundaria en la escuela, el estudiante tiene que completar el curso.

Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los grados escolares)

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se protege si no son sometidos a este tipo de conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que interrumpan esos comportamientos cuando se les pida que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido reglas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente en casos de conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, color, religión, sexo, genero, nacionalidad de origen, discapacidad de la persona, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en las oficinas del director y el superintendente o en la página de internet del Distrito. [Vea la regla FFH.]

Violencia entre parejas

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación amorosa o casada con el individual quien es o era, en un tiempo, en una relación amorosa o casada con la persona que comete el delito. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante, incluye pero no se limita a, asalto físico o sexual; insultos; desprecios; amenaza de lastimar al estudiante, a los miembros de su familia, o a miembros del hogar del estudiante; destruir propiedad del estudiante; amenazas de suicidarse o asesinar al estudiante si el estudiante termina la relación; amenazas de hacer daño al novio o novia actual del estudiante; atenta aislar al estudiante de amigos y de la familia; persecución; o alentar a otros para que se unan a estas conductas.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante en base a su raza, color, religión, sexo, género, nacionalidad de origen, discapacidad, edad, o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecta negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a una persona por sus creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; conductas amenazantes, intimidantes o humillantes; bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; pintadas o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Además a la violencia entre parejas descrito por arriba, dos tipos del acoso prohibido están descritos abajo.

Acoso sexual y acoso basado en el género

El acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante están prohibidos.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivo sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que razonablemente no es interpretado de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como también todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas aunque sean con consentimiento mutuo.

El acoso basado en el género incluye el acoso a causa del género de un estudiante, de la expresión del estudiante de características estereotípicas asociados con el género del estudiante, o del fracaso del estudiante a cumplir con comportamiento estereotípico relacionado al género.

Ejemplos del acoso basado en el género dirigido contra un estudiante, sin tener en cuenta la orientación sexual actual o percibida ni la identidad sexual actual o percibida del estudiante o del agresor, pueden incluir pero no limitarse a: bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Represalias

Las represalias contra una persona que reporta de buena fe un episodio de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, están prohibidas. La represalia contra una persona que está participando en una investigación de una presunta discriminación o acoso también está prohibida. Sin embargo, una persona que realiza un falso reclamo o da testimonios falsos o se rehúsa a cooperar con una investigación del distrito puede ser sometida a una acción disciplinaria apropiada.

Ejemplos de la represalia se puede incluir amenazas, diseminar rumores, el ostracismo, agresión o acoso, la destrucción de propiedad, castigo injustificado, o la reducción de calificaciones sin motivo válido. Represalia ilegal no incluye pequeñas molestias o desaires.

Procedimientos para reportar incidentes

Cualquier estudiante que cree que él o ella han experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o represalias debería inmediatamente reportar el problema a un estudiante, consejero de la escuela, director

u otro empleado del distrito. Los padres pueden presentar el informe. [Vea la regla FFH(LOCAL) y (EXHIBIT) para otros directivos del distrito correspondiente para presentar un informe.]

Al recibir un informe de conducta prohibida como definido por la regla FFH, el distrito determinará si las alegaciones, si probadas, constituirían conducta prohibida como definido por esa regla. Si no, el distrito referirá a la regla FFI para determinar si las alegaciones, si probadas, constituirían la intimidación, como definido por la ley y esa regla. Si la conducta prohibida presunta, si probada, constituiría conducta prohibida y también sería considerado como la intimidación como definido por la ley y la regla FFI, una investigación de la intimidación también se dirigirá.

El distrito notificará rápidamente a los padres de cualquier estudiante presunto a haber experimentado conducta prohibida involucrando un adulto asociado con el distrito. En el evento que la conducta prohibida presunta involucra otro estudiante, el distrito notificará al padre del estudiante presunto a haber experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si probadas, constituirían una violación como se define en la política FFH.

Investigación del informe

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede que sea necesario divulgar en forma limitada alguna información para poder realizar una investigación minuciosa y para cumplir con la ley. Las alegaciones de conductas prohibidas, las cuales incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias, serán investigadas rápidamente.

Si una agencia de cumplimiento con la ley u otra agencia regulatoria notifique al distrito que está investigando el asunto y pida que el distrito retrase su investigación, el distrito resumirá la investigación a la finalización de la investigación de la agencia.

Por el curso de una investigación, y cuando apropiado, el distrito tomará acción provisional para responder a la conducta prohibida presunta.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las correspondientes acciones disciplinarias y, en algunos casos, las correspondientes acciones correctivas para resolver la situación. El distrito puede tomar una acción disciplinaria o correctiva aun si la conducta que motivó la queja no es ilegal.

Todos los grupos involucrados estarán notificados del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos bajo La Ley de Derechos y Privacidad Educativa de Familias (FERPA).

Un estudiante, padre o madre que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar la decisión según la regla FNG(LOCAL).

Discriminación

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 44.]

Aprendizaje a Distancia

Todos los grados escolares

El aprendizaje a distancia y los cursos por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales que requiere el estado, pero que se imparten a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, internet, videoconferencia y televisión instructiva.

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o en un curso de aprendizaje a distancia que no se proporciona a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), como se describe a continuación, para obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe recibir el permiso del director. Antes de matricularse en el curso o asignatura. Si el estudiante no recibe la aprobación previa, es posible que el distrito no reconozca y aplique el curso o la asignatura a los requisitos de graduación o al dominio de la asignatura.

La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Grados escolares de 9° a 12°)

La Red de escuelas virtuales de Texas (TXVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de matricularse en un curso ofrecido por el TXVSN para obtener crédito para la graduación.

Dependiente en el curso de TXVSN en que un estudiante se matricula, el curso puede ser sujeto a las reglas de “no pasar, no jugar”. [Vea **Actividades Extracurriculares, Clubes, y Organizaciones** en la página 52.] Además, si un estudiante se matricula en un curso de TXVSN para el cual existe un examen del fin de curso (EOC) el estudiante todavía tiene que tomar el examen EOC correspondiente.

Si tiene preguntas o desea hacer una solicitud para que su hijo se inscriba en un curso de TXVSN, comuníquese con el consejero de la escuela. A menos que los directores hagan una excepción, a un estudiante no se le permitirá inscribirse en un curso de TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Se distribuirá una copia de la política EHDE a los padres de los estudiantes de secundaria y preparatoria al menos una vez al año. Si no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, comuníquese con la Oficina de Orientación y Asesoría al 432-240-1552.

Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los grados escolares)

Materiales de la escuela

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la autorización previa del director, auspiciante o maestro. Tales artículos pueden incluir pósteres escolares, folletos, volantes, etc.

El periódico de la escuela y el anuario están disponibles para los estudiantes.

Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director.

Materiales no escolares

De estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director antes de vender, publicar, distribuir o distribuir más de 25 copias de materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, fotografías, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no se hayan desarrollado bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La decisión con respecto a la aprobación se tomará dentro de dos días escolares.

El director es responsable de designar restricciones de tiempo, lugar y manera para la distribución de literatura no escolar de los estudiantes. [Ver política FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material no escolar sin la aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de conducta del estudiante. Los materiales mostrados sin aprobación serán eliminados.

[Vea FNG (LOCAL) para los procedimientos de quejas de los estudiantes.]

De otros

Los materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, fotografías, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos no patrocinados por el distrito o por una organización de apoyo escolar afiliada al distrito no se venderán, circularán, distribuirán ni publicarán en ningún distrito. locales por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto según lo permitido por la política GKDA. Para ser considerado para su distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y debe enviarse al Jefe de Operaciones para su revisión previa. El Jefe de Operaciones aprobará o rechazará los materiales dentro de los dos días escolares a partir del momento en que se reciban los materiales. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Ver políticas en DGBA o GF.]

El Jefe de Operaciones designará el lugar donde se colocarán los materiales que no están relacionados con la escuela para su visualización o recolección voluntaria.

No se requerirá revisión previa para:

- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y llevada a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario que se realiza después del horario escolar de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionado con el currículo que se lleva a cabo de acuerdo con la FNAB (LOCAL).

- La distribución para propósitos electorales durante el tiempo en que una instalación escolar se está utilizando como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales que no están relacionados con la escuela distribuidos en estas circunstancias deben retirarse de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyen los materiales.

Vestimenta y Aspecto Personal (Todos los grados escolares)

El código de vestimenta del distrito se estableció para enseñar aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar los riesgos de seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar las normas personales de vestimenta y aseo del estudiante, siempre que cumplan con lo siguiente:

La ropa prohibida incluye toda la ropa que es o tiene:

- ver a través
- Excesivamente corto
- Excesivamente apretado
- Desnudo en la cintura (el torso debe estar cubierto)
- Sin tirantes
- Se usa más bajo que el diseño previsto de la ropa ("flacidez")
- Promociones o publicidad de violencia, drogas ilegales, alcohol, pandillas, discursos de odio, malas palabras o pornografía.
- Imágenes o lenguaje que crea un ambiente hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida o grupo marginado sistemáticamente

Los campus pueden imponer limitaciones adicionales a la ropa y comunicarán esas reglas a los padres y estudiantes al comienzo del año escolar y los mantendrán informados en los sitios web del campus durante todo el año.

Si el director determina que el aseo o la vestimenta de un estudiante infringe el código de vestimenta de la escuela, se le dará la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a una suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que se corrija el problema, o hasta que un padre o persona designada traiga un cambio aceptable de ropa a la escuela. Las ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los grados escolares)

Poseo y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el horario escolar, incluyendo exámenes, a menos que estén usados para propósitos académicos aprobados. Un estudiante debe obtener permiso para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones como cualquier ordenador pequeño o portátil.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo que saca imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios y baños de la escuela durante eventos auspiciados por o relacionados con la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicación sin permiso durante el día escolar, se lo confiscará. El padre puede recoger el dispositivo confiscado de la oficina del director, pagando una multa de \$15.

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no son retirados por el estudiante o sus padres serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Vea la regla FNCE.]

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal de telecomunicación. [Vea **Inspecciones** en la página 82 y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos de telecomunicación dañados, perdidos, o robados.

Poseo y uso de otros dispositivos personales electrónicos

Excepto a lo que es discutido abajo, los estudiantes no pueden poseer o usar dispositivos personales electrónicos como reproductores de MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, dispositivos de leer libros electrónicos, u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que hayan obtenido permiso del director. Sin tal permiso, los maestros recogerán dichos artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si los artículos serán devueltos al final del día o se contactará a los padres para que los recojan.

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal electrónico del estudiante. [Vea **Inspecciones** en la página 82 y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos electrónicos dañados, perdidos, o robados.

Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos

En algunos casos, los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos son una ventaja en hacer las tareas, o los maestros promueven el uso de los dispositivos para propósitos académicos durante el día escolar. Los estudiantes deben obtener permiso antes de usar los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos para propósitos

académicos. También, los estudiantes deben firmar un acuerdo de usuario que contiene reglas relacionadas al uso (está separado de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para propósitos académicos aprobados, todos los dispositivos deben permanecer apagados durante el día escolar. Cualquier violación del acuerdo de usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otras acciones disciplinarias.

Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito

Tecnológicos del distrito para propósitos de instrucción, se puede expedirles a estudiantes individualmente. Uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de la red del distrito y uso del equipamiento del distrito, es restringido solamente a propósitos aprobados. Se pedirá a los estudiantes y los padres a firmar un acuerdo del usuario (está separado de este manual) relacionado al uso de estos recursos del distrito. Cualquier violación del acuerdo del usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otra acción disciplinaria.

Uso inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes están prohibidos de poseer, enviar, reenviar, fijar, acceder a, o demostrar mensajes electrónicos que son abusivos, de tipo sexual, amenazantes, molestos, ilegales, o que hacen daño a la reputación de otra persona. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la escuela, si el equipamiento usado para enviar este tipo de mensaje sea del distrito o de otra persona, si se resulta en una perturbación sustancial al ambiente escolar.

Cualquier persona que saque, distribuya, transfiera, posea o comparta imágenes obscenas, de tipo sexual, lascivas, o ilegales de otra manera u otro contenido similar, generalmente llamado “sexting”, estará disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, puede estar requerido a completar un programa educativo relacionado a los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, puede estar reportado a una agencia de cumplimiento con la ley. A causa de que participar en este tipo de conducta puede resultar en la intimidación y el acoso, tal como puede entorpecer los esfuerzos futuros de un estudiante, animamos a Ud. a revisar con su hijo(a) [Antes de enviar un mensaje de texto, Curso de prevención de ‘sexting’](#), un programa desarrollado por el estado que discute las consecuencias de participar en conducta inapropiada alrededor del uso de la tecnología.

También, cualquier estudiante que participa en conducta que resulta en un incumplimiento de la seguridad de computación del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

Evaluaciones del Fin de Curso (EOC)

[Vea **Graduación** en la página 56 y **Pruebas Estandarizadas** en la página 84.]

Principiantes en Inglés (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que es un principiante en inglés (ELL) tiene el derecho de recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si un estudiante sea elegible para servicios, un Comité de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) estará convocado, que contendrá empleados del distrito y por lo menos una

representativa de los padres. Los padres del estudiante tienen que consentir a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un principiante en inglés. Sin embargo, pendiente el recibo del consentimiento o negación de servicios de los padres, un estudiante elegible recibirá servicios a que el estudiante es intitulado y elegible.

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC usará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante sea elegible para servicios y cuando un nivel de competencia haya sido establecido, el LPAC designará adaptaciones académicas o programas especiales adicionales requerido por el estudiante para, eventualmente, llegar a un nivel de competencia en inglés apropiada para el grado del estudiante. Se hará evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continuada del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones están necesarias para cualquier evaluación requerida por el estado. La evaluación STAAR-Spanish, mencionada en **Pruebas estandarizadas** en la página 84, se puede administrar a un principiante en inglés, para un estudiante hasta el nivel de grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación normalmente requerida por el estado o puede determinar que no aplican ciertos requisitos de graduación relacionados al examen EOC de Inglés I. El Sistema de Texas de evaluación de competencia en lenguaje inglés (TELPAS) también se administrará a los principiantes en inglés que estén elegibles para servicios.

Si un estudiante está considerado principiante en inglés y recibe servicios de la educación especial, el comité ARD del estudiante hará las decisiones de instrucción y evaluación conjunto con el LPAC.

Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los grados escolares)

La participación de actividades auspiciadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y estrechar amistades con otros estudiantes; sin embargo, la participación es un privilegio no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades se puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los estudiantes están requeridos usar el transporte ofrecido por el distrito para ir a y volver de los eventos. Se pueden hacer excepciones a ésta con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Vea **Transporte** en la página 88.]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga inter-escolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética, o musical que está dictada por UIL, el estudiante y el padre o la madre deben conocer y seguir todas las reglas de la organización UIL. Estudiantes involucrados en actividades atléticas de UIL y sus padres pueden acceder [en Manual de información para padres de UIL](#); una copia firma puede ser suministrado por el entrenador o patrocinador de la actividad a petición. Para hacer informe de una queja de incumplimiento presunto con el entrenamiento requerido de seguridad o una violación presunta de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, favor de contactar la división de temario de TEA en (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Vea [UIL Texas](#) para más información sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

La seguridad de los estudiantes en las actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. El equipo utilizado en el fútbol no es una excepción. Como padre, usted tiene derecho a revisar los registros del distrito con respecto a la edad de cada casco de fútbol americano usado por el campus, incluso cuando un casco ha sido reacondicionado.

Además, las siguientes provisiones aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que tiene al final de período de calificaciones un puntaje menor a 70 en cualquier clase académica—aparte de una colocación avanzada o un curso de bachillerato internacional; o un curso de honores o de doble crédito en Arte del lenguaje inglés. Matemáticas, Ciencia, Estudios sociales, Economía, o Lenguajes que no sean inglés—no puede participar en actividades extracurriculares por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación personalizada (IEP) no puede participar por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que no es elegible puede practicar o ensayar pero no está permitido participar en cualquier actividad de competición.
- Se permite a un estudiante en un año escolar hasta 15 ausencias no relacionadas con la competencia posterior al distrito, un número ilimitado de ausencias para la competencia posterior al distrito antes del estado y un número ilimitado de ausencias para la competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, ya sean actividades UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia sin excusa.

Estándares de conducta

Los auspiciantes de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, coro, y equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para el resto de los estudiantes. Si la falta también rompe las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil o reglamento de la Mesa Directiva además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

Oficinas y elecciones

Ciertos clubes, organizaciones y grupos de representación celebrarán elecciones para oficiales estudiantiles. Por favor, póngase en contacto con el patrocinador del campus para obtener más información.

Tarifas

(Todos los grados escolares)

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, un estudiante debe traer sus propios lápices, papel, gomas de borrar y anotadores y puede que se requiera el pago de otras tarifas o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase con el cual el estudiante se quedará.
- Cuotas de asociación de clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguro.
- Equipos e indumentaria deportivos personales para educación física.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro contra accidentes y salud para el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando éstos son suministrados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Multas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifa de cursos para aprender a conducir, si se ofrecen.
- Tarifas de cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Cursos en la escuela de verano que son ofrecidos gratuitamente durante el año escolar regular.
 - Una tarifa razonable para estudiantes que viven a menos de dos millas de la escuela y deseen transportación. [Vea Autobuses y otros vehículos de la escuela en la página 88.]
 - Una tarifa que no excede los \$50 para cubrir el costo de ofrecer un programa educativo fuera del horario regular de clases para un estudiante que perdió créditos o no obtuvo una nota final debido a ausencias y cuyos padres eligieron un programa para que el estudiante cumpla con el de 90 por ciento requerido de asistencia. La tarifa se cobrará solamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud suministrado por el distrito.
 - En algunos casos, una tarifa por un curso tomado por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).

Cualquier cuota o depósito requerido puede ser eximido si el estudiante y el padre no pueden pagar. La solicitud de dicha exención se puede hacer al director. [Para más información, ver la política FP.]

Recaudación de Fondos (Todos los grados escolares)

Grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela de acuerdo con las reglas administrativas. [Para más información, vea las reglas en FJ y GE.]

Zonas Sin Pandillas (Todos los grados escolares)

Ciertos delitos criminales, incluso a los que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados a pandillas, serán aumentados a la próxima categoría de delito más alta si son cometidos en una zona sin pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona sin pandillas incluye un autobús escolar y cualquier localización en una propiedad que el distrito posee o arrenda, o un patio de recreo de la escuela, o dentro de 1000 pies de estos.

Acoso Basado en el Género

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 44.]

Clasificación de Nivel De Grado (Solamente grados escolares de 9º a 12º)

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según el número de créditos obtenidos para graduarse.

Créditos obtenidos	Clasificación
6	10º Grado (Sophomore)
12	11º Grado (Junior)
18	12º Grado (Senior)

Pautas de Calificaciones (Todos los grados escolares)

Pautas de calificaciones para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento académico aplicable y han sido aprobadas por el director de la escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos, y exámenes requerido en cada período de calificar. También, estas pautas establecen la manera en que el logro del estudiante será comunicado (en notas de letras o promedios numéricos, por ejemplo). Las pautas de calificaciones también detallan las circunstancias en que un estudiante será permitido a rehacer una tarea o resacar un examen por los cuales el estudiante originalmente sacó una nota de fracaso. También se tratan de los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

[Vea **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** en la página 78 para más información de pautas de calificaciones.]

Graduación (Solamente los grados de 9° a 12°)

Requisitos para recibir un diploma

Un estudiante tiene que cumplir con los requisitos siguientes para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito:

- Completar el número de créditos requeridos establecido por el estado y los créditos adicionales requeridos por el distrito;
- Completar los cursos requeridos localmente además de los cursos requeridos por el estado;
- Obtener notas de aprobación en ciertas evaluaciones del fin de curso (EOC) o evaluaciones aprobadas como sustitutos, aun específicamente renunciados como permitido por la ley estatal; y
- Demostrar competencia, como determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Mesa Directiva de Educación de Texas.

Requisitos de evaluaciones para graduación

Los estudiantes están requeridos, con excepciones limitadas y a pesar de su programa de graduación, realizar rendimiento satisfactorio en las evaluaciones EOC siguientes: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos. Un estudiante que no haya obtenido puntajes suficientes para graduarse en las evaluaciones EOC tendrá oportunidades de hacer las evaluaciones otra vez. La ley estatal y las reglas estatales también permiten que ciertas calificaciones en evaluaciones estandarizadas nacionales que hacen referencia a normas o en la evaluación desarrollada por el estado usado para ingreso a universidades públicas de Texas puedan sustituir por el requisito de obtener rendimiento satisfactorio en una evaluación aplicable EOC si un estudiante escoja esta opción. [Vea al consejero de escuela para más información de los requisitos estatales de evaluaciones para graduación.]

Si un estudiante no obtenga un puntaje satisfactorio en una evaluación EOC, el distrito le proveerá al estudiante ayuda intensiva en el sujeto en que el estudiante no ha satisfecho el estándar requerido. Es posible que ésta se requiera la participación del estudiante antes o después de horas normales de la escuela o durante tiempos del año fuera de operaciones normales de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no logra demostrar el dominio en dos o menos de las evaluaciones requeridas todavía puede ser elegible a graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determine por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse.

[Vea **Pruebas Estandarizadas** en la página 84 para más información.]

Programa de graduación fundamental

Cada estudiante en una escuela pública de Texas que entró el grado 9 en el año escolar 2014–15 y después se graduará bajo el “programa de graduación fundamental”. Dentro del programa de graduación fundamental hay “aprobaciones,” que son vías de interés que incluyen Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM); Negocios e Industria; Servicios públicos; Artes y Humanidades; y Estudios multidisciplinarios. Las aprobaciones obtenidas por un estudiante estarán notadas en la transcripción del estudiante. El programa de graduación fundamental también involucra el término “nivel de logro distinguido,” que refleja la terminación de por lo menos una aprobación y Álgebra II como uno de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas. Un **plan de graduación personal** estará completado para cada estudiante de la escuela secundaria, como descrito en la página 58.

La ley estatal y reglas estatales prohíben a un estudiante de graduarse solamente bajo el programa de graduación fundamental sin una aprobación a menos que, después del año del grado 10 del estudiante, el estudiante y su padre están avisados de las ventajas específicas de graduarse con una aprobación y someten permiso escrito al consejero de escuela para el estudiante graduarse sin una aprobación. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa de graduación fundamental sin una aprobación y quien desea asistir a una universidad o instituto universitario de cuatro años debe considerar con cuidado si esto cumple con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario deseado por el estudiante.

Graduarse bajo el programa de graduación fundamental también ofrece oportunidades de ganar “reconocimientos de rendimiento” que estarán reconocidos en la transcripción del estudiante. Reconocimientos de rendimiento están disponibles para el rendimiento excepcional en bilingüismo y alfabetismo bilingüe, en un curso de crédito doble, en ciertos exámenes nacionales de preparación o ingreso de la universidad, o para ganar un certificado o una licencia reconocida de nivel estatal o nacional. Los criterios de ganar estos reconocimientos de rendimiento son prescritos por las reglas estatales, y el consejero de escuela puede suministrar más información sobre estos reconocimientos.

Créditos requeridos

Para obtener el número de créditos necesarios para la graduación, comuníquese con el consejero escolar. Consideraciones adicionales se aplican en algunas áreas del curso, incluyendo:

- **Matemáticas.** Para obtener el nivel de logro distinguido bajo el programa de graduación fundamental, lo que estará incluido en la transcripción del estudiante y es un requisito para estar considerado para los propósitos de admisiones automáticas a una universidad o instituto universitario de cuatro años de Texas, un estudiante tiene que completar una aprobación y tomar Álgebra II como uno de los cuatro créditos de matemáticas.
- **Educación física.** Un estudiante que no puede participar en actividad física a causa de una discapacidad o enfermedad pueda sustituir un curso de arte de lenguaje inglés, matemáticas, estudios sociales, u otro curso de crédito determinado localmente por el crédito requerido de educación física. Esta determinación será tomada por el comité ARD del estudiante, comité de Sección 504, u otro comité de escuela, como aplicable.

- **Lenguajes que no sean inglés.** Los estudiantes están requeridos ganar 2 créditos en el mismo lenguaje que no es inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir lenguajes de programación de ordenadores por estos créditos. Un estudiante puede cumplir con uno de los dos créditos requeridos completando satisfactoriamente un programa de inmersión bilingüe en la escuela primaria. En circunstancias limitadas, un estudiante pueda sustituir este requisito con otros cursos, como determinado por un comité del distrito autorizado por la ley de tomar estas decisiones para el estudiante.

Aprobaciones disponibles

Un estudiante tiene que especificar, al entrar en al 9º grado, a cuál aprobación él o ella quiere dedicarse.

- Ciencias, Tecnología, Ingeniería, y Matemáticas;
- Negocios e Industria;
- Servicios públicos;
- Artes y Humanidades; o
- Estudios multidisciplinarios.

Planes personales de graduación

Se desarrollará un plan personal de graduación para cada estudiante de la escuela secundaria. El distrito anima a todos los estudiantes a dedicarse a un plan personal de graduación que incluye la terminación de por lo menos una aprobación y a graduarse con el nivel de logro distinguido. La realización del nivel de logro distinguido da derecho al estudiante estar considerado por admisión automático a una universidad o instituto universitario público de cuatro años en Texas, dependiente en su posición en clase. La escuela repasará las opciones del plan personal de graduación con cada estudiante entrando el grado 9 y su padre. Antes del fin del grado 9, un estudiante y su padre estarán requeridos a firmar su consentimiento en un plan personal de graduación que incluye un plan de estudios que promueve la preparación de la universidad y del trabajo y colocación y avanza de carrera, tal como facilita la transición a la educación pos-secundaria. El plan personal de graduación denota una secuencia de cursos apropiada basada en la elección de aprobación del estudiante.

También, favor de revisar [Kit de herramientas de graduación de TEA](#).

Un estudiante puede, con el permiso de los padres, enmendar su plan personal de graduación después de la confirmación inicial.

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

Información sobre cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área académico, serán distribuidos a los estudiantes cada primavera para que se matriculen en los cursos para el año siguiente.

Nota: El distrito pueda requerir el hecho complementario de ciertos cursos para la graduación aún si estos cursos no se están requeridos por el estado para graduación.

Por favor tenga en cuenta que no se ofrecen todos los cursos en cada escuela preparatoria del distrito. Un estudiante que quiera tomar un curso que no se ofrece en su escuela debería contactar al consejero de la

escuela acerca de una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para aquellos estudiantes que desean tomar un curso en el currículo requerido que no sea arte o CTE, el distrito ofrecerá el curso el próximo año por teleconferencia o en la escuela en la cual se solicitaron las transferencias.

Certificados de finalización de curso

Se otorgará un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado exitosamente los requisitos locales y estatales de créditos para graduarse pero que todavía no ha demostrado un rendimiento satisfactorio en los exámenes obligatorios por el estado para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Después de recibir la recomendación del comité de ingresos, revisión y expulsiones (ARD), un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede graduarse bajo las provisiones de su programa de educación personalizada (IEP) y de acuerdo con reglas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado los cuatro años de preparatoria, pero todavía no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Aunque el estudiante participe de las ceremonias de graduación para recibir un certificado de asistencia, él o ella pueden permanecer inscriptos para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria; sin embargo, se permitirá que el estudiante participe solamente en una ceremonia de graduación.

[Vea la regla FMH(LEGAL).]

Comités de ARD para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial tomarán las decisiones de instrucción y de evaluaciones para estos estudiantes de acuerdo con la ley y las reglas estatales. Para ganar una aprobación bajo el programa fundamental, un estudiante tiene que realizar un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones al fin de curso (EOC) y recibir ningún currículo modificado en el área de aprobación escogido por el estudiante. Un estudiante todavía puede ser otorgado con una aprobación cuando el estudiante no cumple satisfactoriamente en no más que dos evaluaciones EOC pero cumple con los otros requisitos para graduación bajo la ley estatal.

Los siguientes estudiantes y grupos estudiantiles estarán reconocidos en las ceremonias de graduación:

Oradores de la graduación

Se les dará a ciertos estudiantes que se están por graduarse la oportunidad de tener posiciones de oradores durante la ceremonia de graduación.

Para tener una posición de orador, un estudiante debe cumplir con criterio local de elegibilidad, lo que puede incluir requisitos relacionados a la conducta del estudiante.

[Vea FNA(LOCAL) y el Código de Conducta Estudiantil. Para estudiantes oradores en otros eventos de la escuela, vea **Estudiantes Oradores** en la página 86.]

Gastos de graduación

Debido a que los estudiantes y padres tendrán diferentes gastos a fin de participar en las tradiciones de graduación—como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y birrete y la fotografía de graduación—el estudiante y los padres ambos deberían monitorear el progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación. Normalmente, los gastos ocurren en el año anterior a graduarse o en el primer semestre del último año. [Vea **Tarifas** en la página 54.]

Becas y subsidios

Los estudiantes que necesiten ayuda financiera de acuerdo con el criterio federal y quien cumplan con el programa de graduación fundamental, pueden ser elegibles bajo T.E.X.A.S. y Enseña de Texas programa de becas para matrículas y tarifas de universidades públicas de Texas, instituciones comunitarias, escuelas técnicas, así como instituciones privadas.

Contacte al consejero de la escuela para más información sobre otras becas disponible a estudiantes.

Acoso

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 44.]

Hostiga

(Todos los grados escolares)

La hostiga se define como cualquier acto deliberado, imprudente, o cómplice; ocurriendo en o fuera del campo de la escuela; dirigido contra un estudiante; y que pone en peligro la salud mental o la salud física o la seguridad de un estudiante por el propósito de comprometerse a, de estar iniciado a, de afiliarse con, de ocupar una posición en, o mantenerse miembro de cualquier organización del cual los miembros son otros estudiantes o incluyen otros estudiantes. Ejemplos incluyen:

- Cualquier manera de brutalidad física;
- Cualquier tipo de actividad física que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental, como la falta de sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños o la calistenia;
- Cualquier actividad que implica el consumo de comida, líquidos, drogas, u otra sustancia que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental;
- Cualquier actividad que negativamente afecta la salud mental o la dignidad del estudiante, como ostracismo, vergüenza o humillación; y
- Cualquier actividad que causa o requiere el estudiante a violar el Código Penal.

La hostiga no estará tolerado por el distrito. Si una incidencia de la hostiga ocurre, las consecuencias disciplinarias se manejarán conforme al Código de Conducta Estudiantil. Es un delito criminal si una persona participa en la hostiga; solicita, promueve, dirige, ayuda, o trata de ayudar a otra persona en la hostiga; o tiene conocimiento de primer mano de una incidencia de la planificación o ocurrencia de la hostiga y no se lo reporte al director o superintendente.

[Vea **Intimidación** en la página 33 y las reglas FFI y FNCC.]

Asuntos Relacionados a la Salud

Enfermedades de estudiantes (Todos los grados escolares)

Cuando su hijo está enfermo, favor de contactar a la escuela para notificarnos que él o ella no asiste ese día. Es importante recordarse de que las escuelas están requeridas a excluir estudiantes con ciertas enfermedades por periodos de tiempo como identificado en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tenga una fiebre más que 100 grados, él o ella debería quedarse fuera de la escuela hasta que haya sido libre de fiebre para 24 horas sin medicamentos que reducen fiebre. También, estudiantes con enfermedades con diarrea deben quedarse en casa hasta que haya sido libre de diarrea por 24 horas sin medicamentos que reducen la diarrea. Se puede obtener del enfermero de la escuela una lista entera de las condiciones para las cuales la escuela tiene que excluir los niños.

Si un estudiante se hace enfermo durante el día escolar, él o ella debe recibir permiso del maestro antes de ir al enfermero de la escuela. Si el enfermero determina que el hijo debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres.

El distrito también está requerido de reportar ciertas enfermedades contagiosas al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. El enfermero de la escuela se puede proveer información de TDSHS sobre estas condiciones que requieren notificación.

Contacte al enfermero de la escuela si Ud. tiene preguntas o si está preocupado de que su hijo debe quedarse en casa.

Meningitis bacteriana (Todos los niveles de grado)

La ley estatal requiere que el distrito suministre información sobre meningitis bacteriana:

¿Qué es la meningitis?

La meningitis es la inflamación del revestimiento del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas se recupera totalmente. La meningitis parásita y la meningitis de fungosidad son muy raras. La meningitis bacteriana es muy grave y puede involucrar tratamiento complicado de médico, de cirugía, de farmacéuticos y de apoyo de la vida.

¿Cuáles son los síntomas?

Una persona con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad puede desarrollarse en el transcurso de uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años de edad) y adultos con meningitis bacteriana normalmente padecen de jaquecas severas, fiebre alta, y entumecimiento en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náusea, vómitos,

incomodidad mirar a luces fuertes, confusión, o somnolencia. En ambos niños y adultos, puede aparecer un sarpullido con manchas pequeñas de color rojo-púrpura. Éstas pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en la combinación de síntomas y resultados de análisis clínicos.

¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica en forma temprana y se comienza el tratamiento enseguida, la mayoría de las personas se recuperan completamente. En algunos casos puede llegar a ser mortal o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis es tan contagiosa como las del resfrío común o la gripe, y no se transmiten por el contacto casual o simplemente por respirar el aire donde estuvo una persona con meningitis. Se transmiten cuando personas intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (por ejemplo, por besar, toser, o estornudar).

El microbio no causa la meningitis en la mayoría de las personas. En vez, las personas se convierten en portadoras de la bacteria por días, semanas o hasta meses. La bacteria muy raramente vence al sistema inmunitario del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

Mantener hábitos sanos, como descansar bastante, se puede prevenir la infección. Usar costumbres sanas como cubriendo la boca y la nariz cuando tose y estornuda y como lavando las manos frecuentemente con agua y jabón se puede ayudar en agarrar la propagación de bacterias. Es buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa.

Hay vacunas disponibles que ofrecen protección contra alguna de las bacterias que pueden causar la meningitis bacteriana. * Las vacunas son seguras y efectivas (85 a 90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como dolor y enrojecimiento en la zona de la inyección por hasta dos días. Se desarrolla inmunidad de siete a diez días después de recibir la vacuna y dura por hasta cinco años.

¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?

Debe consultar a un médico en forma inmediata.

¿Dónde puede encontrar más información?

La enfermera de su escuela, el médico de familia y el personal de la oficina del departamento de salud local o regional son excelentes fuentes de información sobre todas las enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar sobre una vacuna contra el meningococo. También puede encontrar información adicional en los sitios web de los [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#) (CDC, por sus siglas

en inglés), en particular la información de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades sobre [la meningitis bacteriana](#) y el [Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas](#).

Nota: DSHS requiere por lo menos una vacuna contra la meningitis en o después del cumpleaños de 11 años, a menos que el estudiante recibió la vacuna en la edad 10. También note que estudiantes entrando a la universidad tiene que presentar, con excepciones limitadas, comprobante de recibir una vacuna contra la meningitis bacteriana entre un periodo de cinco años antes de matricularse en y asistir a cursos en una institución de educación postsecundaria. Favor de contactar el enfermero de la escuela para más información, a causa de que este requisito puede afectar a un estudiante que quiere matricularse en un curso de crédito doble fuera de la escuela.

[Vea **Inmunizaciones** en la página 66 para más información.]

Alergias de comida (Todos los grados escolares)

El distrito pide la notificación cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia de comida, especialmente esas alergias que pueden resultar en reacciones peligrosas o quizás amenazantes a la vida por la inhalación, la ingestión, o contacto con la piel de la comida. Es importante desvelar la comida a que el estudiante tiene una alergia, así como el tipo de reacción alérgica. Favor de contactar a la enfermera o al director de la escuela si Ud. sabe que su niño tiene una alergia de comida o lo pronto que es posible después de un diagnóstico de una alergia de comida.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de gestión de alergias de comida, que se enfrenta al entrenamiento de empleados, el tratamiento de alergias de comida comunes, y estrategias específicas para enfrentarse con estudiantes diagnosticados con alergias de comida severas. Cuando el distrito recibe información que un estudiante tiene una alergia de comida que pone el estudiante de riesgo de anafilaxia, planes de cuidado individuales estarán desarrollados para ayudar al estudiante en acceder al ambiente de la escuela con seguridad. El plan de gestión de alergias de comida se puede acceder en www.midlanisd.net.

[Vea la regla FFAF y **Celebraciones** en la página 35.]

Piojos (Todos los grados escolares)

Un caso de piojos, aunque no es una enfermedad, es muy común entre los niños y se transmite muy fácilmente por contacto entre cabezas durante los juegos, deportes, o la siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros, y auriculares. Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, el enfermero de la escuela contactará a los padres del estudiante para determinar si el estudiante debería estar recogido de la escuela y para discutir un plan para el tratamiento con un champú o enjuague aprobado por el FDA, lo cual se puede comprar de cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante haya tenido un tratamiento, el padre deberá contactar al enfermero de la escuela para discutir el tratamiento usado. El enfermero también se puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluso a tratamientos subsiguientes y la manera mejor de eliminar los piojos y prevenir el regreso de ellos.

Aviso también será proporcionado a los padres de estudiantes de nivel primario en la clase afectado.

Se puede obtener más información del sitio Web de DSHS [Manejar los piojos](#).

[Vea la regla FFAA.]

Requisitos de actividad física

La escuela primaria

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes de prekindergarten del día entero a grado 5 se involucren en actividades físicas moderadas o vigorosas por lo menos 30 minutos cada día o 135 minutos cada semana.

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de escuela primaria, por favor contacte al director.

La escuela media o secundaria

Según las reglas EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes en escuela media o secundaria se participaran en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres.

Para más información sobre los requisitos del distrito y los programas relacionada a los requisitos de actividad física de estudiantes de escuela media, por favor contacte al director.

Restricción temporal a la participación en educación física

Los estudiantes cuya participación en educación física se limite temporalmente permanecerán en la clase y continuarán aprendiendo los conceptos de las lecciones pero no participarán activamente en la demostración de las actividades.

Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC, por sus siglas en inglés) (Todos los grados escolares)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Consultivo de Salud Escolar del distrito (SHAC) celebró 10 reuniones. Información adicional sobre el SHAC del distrito está disponible en el sitio web de Midland ISD.

Los deberes de la SHAC van desde recomendar un plan de estudios hasta desarrollar estrategias para integrar el plan de estudios en un programa de salud escolar coordinado que abarque temas como los servicios de salud escolar, servicios de asesoramiento, un entorno escolar seguro y saludable, recomendaciones de recreo, mejora del estado físico de los estudiantes, inquietudes de salud mental, y bienestar de los empleados.

[Ver políticas en BDF y EHAA. Consulte la **Instrucción sobre sexualidad humana** en la página 15 para obtener información adicional.]

Regla/Plan de bienestar estudiantil (Todos los grados escolares)

El Distrito Escolar de Midland se compromete a alentar a los estudiantes saludables y, por lo tanto, ha desarrollado una política de bienestar adoptada por la junta en FFA (LOCAL) y los planes y procedimientos

correspondientes para implementar la política. Le recomendamos que se comunique con el director si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito.

Otros asuntos relacionados a la salud

Evaluación de la condición física (Grados de 3° a 12°)

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de la condición física de los estudiantes en los grados 3 a 12 que están inscritos en un curso de educación física o un curso para el cual se otorga un crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito al maestro de educación física del estudiante para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo realizada durante el año escolar.

Máquinas expendedoras (Todos los grados escolares)

El distrito ha adoptado e implementado las políticas y pautas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluidas las pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estas políticas y pautas, consulte al Director de Servicios de Nutrición Infantil. [Ver políticas en CO y FFA.]

Tabaco y e-cigarrillos prohibido (Todos los grados escolares y todos otros en la propiedad escolar)

Se prohíbe que los estudiantes posean o usen cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarrillos) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras están en la propiedad de la escuela o mientras asisten una actividad de la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal respetarán estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos productos de tabaquería, e-cigarrillos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, por estudiantes y todos otros en la escuela y actividades auspiciadas y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y reglas en FNCD y GKA.]

Plan de control de asbestos (Todos los grados escolares)

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de las leyes federales y estatales que rigen el asbesto en los edificios escolares. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Si tiene alguna pregunta o le gustaría examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con el Jefe de Operaciones, el coordinador designado de asbestos del distrito, al 432-240-1000.

Plan de control de plagas (Todos los grados escolares)

Se requiere que el distrito siga los procedimientos de manejo integrado de plagas (MIP) para controlar las plagas en los terrenos escolares. Si bien el distrito se esfuerza por usar los métodos más seguros y efectivos

para controlar las plagas, incluyendo una variedad de medidas de control no químicas, el uso periódico de pesticidas en interiores y exteriores a veces es necesario para mantener un control adecuado de las plagas y garantizar un ambiente escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y se aplican solo por aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en una emergencia, las señales se colocarán 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán al momento del tratamiento, y las señales permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área. Los padres que tengan preguntas o que quieran ser notificados de los horarios y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación escolar de sus hijos pueden comunicarse con el Jefe de Operaciones, el coordinador de IPM del distrito, al 432-240-1000.

Estudiantes Sin Hogar (Todos los niveles de grado)

Le recomendamos que informe al distrito si usted o su hijo no tienen hogar. El personal del distrito puede compartir recursos con usted para ayudarlo a usted y a su familia.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con la coordinadora de educación para personas sin hogar del distrito, Kaye Bolinger al 432-240-1523.

[Vea **Estudiantes que no tienen hogar** en la página 23.]

Tareas (Todos los grados escolares)

Enfermedad

[Vea **Enfermedades de estudiantes en Asuntos relacionados a la salud** en la página 61.]

Inmunizaciones (Todos los grados escolares)

Un estudiante debe estar totalmente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, se honrarán únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), Ramo Inmunizaciones. Este formulario puede obtenerse escribiendo al DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en [Solicitud de declaración jurada de exención de inmunización](#). El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermero de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre o la madre están solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe presentar un formulario para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: difteria, tétano, y tos ferina; rubéola (sarampión), paperas, y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela; y meningocócica. El enfermero de la escuela puede suministrar información de las dosis apropiadas para cada edad o de un historial de enfermedades aceptable y validado por un

médico requerido por el TDSHS. El comprobante de inmunización puede establecerse con documentación de parte de un médico o una clínica pública con una validación firmada o con sello de goma.

Si el estudiante no deberá ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padres deberán presentar un certificado firmado por un médico con licencia y registro de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la inmunización requerida está contraindicado médicamente o impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo.

Como ha sido notado en **Meningitis bacteriana**, estudiantes entrando a la universidad debe también presentar, con excepción limitada, comprobante de recibir una vacuna de meningitis bacteriana entre los cinco años antes de matricularse en y asistir a clases en una institución de educación postsecundaria. Un estudiante que se quiere matricular en un curso de crédito doble fuera de la escuela puede estar sujeto a este requisito.

[Para más información, vea la regla FFAB(LEGAL) y el sitio Web de DSHS: [Requisitos de inmunización de escuelas y guarderías infantiles de Texas.](#)]

Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado)

Interrogación de estudiantes

Cuando oficiales de agencias de cumplimiento de la ley u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de maltrato de niños. En otras circunstancias:

- El director verificará y anotará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.
- El director normalmente estará presente a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

Detención de estudiantes

La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:

- Para cumplir con una orden del juzgado de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable de que un estudiante esté involucrado en una conducta delincuente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de la ley de obtener fotografías o huellas para comparación en la investigación.

- Por un oficial de la ley de obtener fotografías o huellas para establecer la identidad de un estudiante cuando el niño podría haber participado en conducta que indica la necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el juzgado de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores (CPS), el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de agencias de cumplimiento de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente dictada de tribunal de menores para poner a un estudiante en custodia.

Antes que el oficial de cumplimiento de la ley u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, hasta donde él pueda, verificará la autoridad del oficial para llevarse en custodia al estudiante.

El director inmediatamente notificará al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial o la otra persona autorizada tengan una objeción considerada válida por el director. Debido a que el director no tiene la autoridad de prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial en el cumplimiento de la ley, cualquier notificación será, con más seguridad, después del acontecimiento.

Notificación de quebrantamiento de la ley

El distrito debe, en cumplimiento de la ley estatal, notificar:

- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado, o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regularmente con un estudiante que está considerado a haber cometido ciertos delitos o que fue declarado culpable, recibió un arbitraje diferido, recibió una sentencia diferida o fue sentenciado por conducta delincuente de cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal apropiado del distrito en cuanto a un estudiante que está obligado a registrarse como un delincuente sexual.

[Para más información, vea la regla FL(LLEGAL).]

Salir de Campus (Todos los niveles de grado)

Favor de recordarse de que la asistencia de los estudiantes es crucial al aprendizaje. Pedimos que se hagan las citas fuera de las horas escolares lo tanto posible. También, note que recoger un estudiante temprano de la escuela de modo regular resulta en oportunidades perdidas del aprendizaje. A menos que el director lo

haya autorizado a causa de circunstancias atenuantes, no se dejará a salir a un estudiante antes del fin del día escolar de modo regular.

Las reglas estatales requieren obtener el consentimiento de los padres antes de que se permitan a cualquier estudiante salir del campus por cualquier parte del día escolar. El distrito ha impuesto los procedimientos siguientes para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de escuela primaria y de escuela media, un padre o una madre u otro adulto autorizado debe venir a la oficina para firmar y autorizar que el estudiante se puede salir. Favor de estar preparado a demostrar la identificación. Al verificar la identidad, una representante del campus llamará por el estudiante o recogerá al estudiante y le traerá a la oficina. Por razones de seguridad y por la estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitirle a Ud. ir al salón de clase u otra área sin acompañante para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus en el mismo día, el padre o madre u otro adulto autorizado debe presentar el estudiante en la oficina y firmar por su regreso. Documentación para la razón de la ausencia también se requerirá.
- Para los estudiantes de la escuela secundaria, seguirá los mismos procedimientos. Si el padre o madre del estudiante le autorizará a salir de campus sin acompañante, se debe presentar una nota de los padres antes de la ausencia, no más tarde que dos horas antes que necesita el estudiante salir del campus. Se puede aceptar una llamada de teléfono de los padres, pero últimamente la escuela puede requerir una nota para el propósito de documentación. Cuando la oficina ha recibido la información de que el padre o madre da consentimiento para salir el estudiante de campus, se promulgará un pase al estudiante con la información necesaria por presentar al maestro. El estudiante debe presentarse en la oficina y hacer firma para salir y regresar, si regrese el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante se puede presentar una nota por sí mismo. Se requerirá documentación para la razón de la ausencia.
- Si un estudiante se pone enfermo durante el día escolar y un enfermero de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres del estudiante y documentará las preferencias de los padres relato a salir de la escuela. A menos que el padre le dirija a la escuela permitir salir al estudiante sin acompañante, el padre o madre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salir de campus como listados arriba. Si se permitirá a un estudiante salir de campus solo, como permitido por el padre o madre de estudiante, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el enfermero hará documentación de la hora del día en que el estudiante sale. En ninguna circunstancia se permitirá salir sin acompañante del padre o madre u otro adulto autorizado a un estudiante de escuela primaria o escuela media.

Durante la hora de la comida

Los estudiantes que asisten a una escuela preparatoria de 10^o a 12^o grado pueden salir de la escuela para comer.

Durante cualquier otra hora en el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir de campus durante horas escolares normales para cualquier otra razón, al menos que obtengan el permiso del director.

Los estudiantes que salen de campus en violación de estas reglas están sujetos a acción disciplinaria en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

Área de Objetos Perdidos (Todos los grados escolares)

Una caja de objetos perdidos está en la oficina de la escuela. Si su hijo haya perdido un objeto, favor de animar a él o ella buscarlo en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de traer objetos personales de alto valor monetario, a causa de que el distrito no es responsable por objetos perdidos o robados. El campus se deshará de los objetos perdidos al fin de cada semestre.

Tareas de Recuperación

Tareas de recuperación a causa de ausencia (Todos los grados escolares)

Por cualquier clase perdida, el maestro puede asignar el trabajo de recuperación del alumno en función de los objetivos de instrucción para la materia o el curso y las necesidades de cada estudiante para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la materia o el curso.

Un estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación de manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no recupera el trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero para la tarea.

Se anima a un estudiante a hablar con su maestro si sabe de una ausencia con anticipación, incluidas las ausencias para actividades extracurriculares, para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo que pueda completarse antes o poco después de la ausencia. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela y que, aunque las ausencias pueden ser justificadas o no, todas las ausencias representan el umbral del 90 por ciento con respecto a las leyes estatales que rodean la "asistencia para crédito o calificación final". [Vea **Asistencia para obtener crédito o calificación final** en la página 31].

Un estudiante que participa en una actividad extraescolar debe notificar a sus maestros de las ausencias de antemano.

Se le permitirá a un estudiante tomar exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tarde de cualquier proyecto de largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y que antes han sido comunicadas a los estudiantes.

Tareas de recuperación de DAEP

Grados escolares de las escuelas primarias y secundarias/medias

Grados de 9° a 12°

Un estudiante de escuela secundaria enviado a un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del próximo año escolar, un curso preparatorio del currículo en el cual el estudiante estaba inscrito en el momento del retiro de clase regular. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FOCA(LEGAL).]

Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) (Todos los grados escolares)

Un estudiante que es retirado de la clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno, aparte de un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año, cada curso en el que el estudiante estaba inscrito en el momento del retiro del salón de clases regulares. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FO(LEGAL).]

Medicamentos en la Escuela (Todos los grados escolares)

Los medicamentos que deben ser suministrados a un estudiante durante las horas escolares deben ser proporcionados por el padre o madre del estudiante. Todos los medicamentos, bajo receta o de venta libre, deben mantenerse en la oficina del enfermero y suministrado por el enfermero u otro empleado del distrito autorizado, a menos que el estudiante esté autorizado a poseer sus propios medicamentos a causa de asma o una alérgica severa como se describe abajo o como permitido por la ley de otra manera.

El distrito no comprará medicamentos de venta libre para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no darán a un estudiante ninguna medicación bajo receta, de venta libre, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

Solamente empleados autorizados, de acuerdo con la regla FFAC, pueden administrar:

- Medicamentos bajo receta, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres junto con un pedido escrito.
- Medicamentos bajo receta en un contenedor adecuadamente etiquetado con unidades de dosificación, llenados por un enfermero certificado u otro empleado del distrito calificado, del contenedor original adecuadamente etiquetado.
- Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres con un pedido escrito. Nota: El repelente de insectos se considera un medicamento de venta libre.

- Suplementos herbales o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por un programa de educación personalizada (IEP) o por el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Estudiantes quienes horarios les dan tiempo regular al aire libre, incluso al recreo y clases de educación física, deben ponerse protector solar antes de venir a la escuela.

Para estudiantes al nivel primario, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicará el protector solar a piel expuesto si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda con la aplicación del protector solar. Nada prohíbe a un estudiante aplicarse el protector solar a sí mismo si el estudiante puede hacerlo.

Para estudiantes al nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar el protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesitará ayuda con la aplicación, favor de discutir la necesidad por ayuda con el enfermero de escuela.

Si un estudiante está al nivel primario o al nivel secundario, si el protector solar se requiere administrar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe ser manejado por comunicación con el enfermero de escuela para que el distrito esté consciente de cualquier asunto médico o de seguridad.

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede obtener permiso para poseer y usar medicamentos bajo receta contra el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela, solamente si el estudiante tiene autorización escrita de su padre o madre y un médico u otro profesional de la salud certificado. El estudiante también debe demostrar a su médico o profesional de la salud y al enfermero de la escuela su habilidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si el estudiante fue recetado con medicamentos contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y sus padres deberían discutirlo con el enfermero de la escuela o director.

Según el plan de salud personalizado del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permiso de poseer y usar los insumos y equipo de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Contacte al enfermero de la escuela o director para más información. [Vea la regla FFAF(LEGAL).]

Psicofármacos

Un psicofármaco es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento. Su intención es tener un efecto de alteración en la percepción, emoción o conducta y se describe comúnmente como una sustancia que altera el humor o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico de un estudiante o su conducta con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen autorización para recomendar el uso de psicofármacos. Un empleado del distrito que es un enfermero certificado, practicante de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado

puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, según corresponda. [Para más información, vea la regla FFAC.]

Declaración de No Discriminar (Todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y según lo exige la ley, Midland ISD no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, discapacidad, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley, al proporcionar servicios educativos, actividades y programas, incluidos los programas CTE, y proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes representantes de distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales:

- Coordinador del Título IX, por inquietudes relacionadas con la discriminación basada en el sexo, incluido el acoso sexual o el acoso por motivos de género: Jill McCall, 615 W. Missouri Ave, Midland, TX 79701, 432-240-1521.
- Coordinador de ADA / Sección 504, para inquietudes relacionadas con la discriminación por motivos de discapacidad: Dawn Miller, 615 W. Missouri Avenue, Midland TX 79701, 432-240-1401.
- Todas las demás inquietudes relacionadas con la discriminación: consulte al superintendente, Sr. Orlando Riddick, 615 W. Missouri Avenue, Midland, TX 79701, 432-240-1000.

[Ver políticas FB, FFH y GKD.]

Programas Académicos No Tradicionales (Todos los grados escolares)

Participación de los Padres y Familias (Todos los grados escolares)

Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos dicen que la educación de un niño(a) es más exitosa cuando existe una buena comunicación y una asociación sólida entre el hogar y la escuela. Su participación y compromiso en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo a darle una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo a diario para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas y proyectos especiales y venga a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Discutir con el consejero o director de la escuela cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.

- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela intermedia y otra vez mientras su hijo está inscrito en la escuela secundaria.
- Supervisar el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros según sea necesario. [Vea **Orientación académica** en la página 42.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, llame a la oficina de la escuela para una cita. El maestro generalmente devolverá su llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencia o antes o después de la escuela. [Vea **Tarjetas de calificaciones / Informes de progreso y conferencias** en la página 77.]
- Convertirse en un voluntario escolar. [Para más información, consulte la política GKG y **Voluntarios** en la página 90.]
- Participación en organizaciones de padres del campus.
- Servir como representante de los padres en los comités de planificación a nivel de distrito o de campus, ayudando en el desarrollo de metas educativas y planes para mejorar el rendimiento estudiantil. [Para más información, vea las políticas en BQA y BQB, y comuníquese con el director de su escuela]
- Sirviendo en el **Consejo Consultivo de Salud Escolar** (SHAC, por sus siglas en inglés), ayudando al distrito a garantizar que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación para la salud y otros temas de bienestar. [Vea las políticas en BDF, EHAA, FFA, y la información en este manual en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) en la página 65.]
- Ser consciente de los esfuerzos continuos de prevención de acoso y hostigamiento de la escuela.
- Comunicarse con los funcionarios escolares si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta para aprender más sobre las operaciones del distrito. [Vea las políticas en BE y BED para más información.]

Exploración Física/Pruebas de Salud

Participación del atletismo

(Solamente grados escolares de 9º a 12º)

Un estudiante que desee participar o continuar participando en el programa de atletismo del distrito gobernado por el UIL debe presentar la certificación de un proveedor de atención médica autorizado según las reglas de UIL de que el estudiante ha sido examinado y puede participar físicamente en el programa atlético.

Este examen debe ser presentado anualmente al distrito.

Programa de Exámenes de la Médula

Exámenes de la espina en la escuela ayuda identificar adolescentes que tienen espinas anormales y los referirlos a su médico por un seguimiento. Los exámenes pueden detectar escoliosis a una edad temprana

cuando la curva de la espina es pequeña y posiblemente imperceptible. La detección temprano es importante para controlar deformidades de la espina.

Todos los estudiantes, quienes cumplen los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas, van a recibir una evaluación para una espina anormal antes el fin del año escolar. Para información sobre exámenes espinales por un grupo profesional o para una exención exámenes espinales basándose en creencias religiosas, vea regla FFAA(LEGAL) o contactar el superintendente.

Los exámenes espinales no son invasivos y utilizan procedimientos más recientes, nacionalmente aceptado y normas que son revisados por pares.

Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los grados escolares)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden solicitar por escrito al director que exima a su hijo(a) de recitar un juramento. [Vea **Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas** en la página 15.]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio sigue a la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. También, la ley estatal requiere que cada campus toma medidas por observar un minuto de silencio al principio del primer periodo de clase cuando el 11 de septiembre se pone en un día escolar regular en conmemoración de las personas que se perdieron las vidas en el 11 de septiembre de 2001.

[Para más información, vea la regla EC.]

Oración (Todos los grados escolares)

Cada estudiante tiene el derecho a rezar o meditar en forma individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades en la escuela. La escuela no promocionará, requerirá o coaccionará a un estudiante para que se una o abstenga de tal oración o meditación durante una actividad escolar.

Promoción y Repetición de Grado

Un estudiante será ascendido al siguiente nivel de grado solamente en base a sus logros académicos o eficacia demostrada en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier prueba obligatoria del estado o prueba de referencia del criterio, y cualquier otra información académica determinada a ser necesaria por el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado se le requerirá a un estudiante —con excepciones limitadas— que pase las evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscripto en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de enero y la fecha en que se realiza el STAAR por primera vez.

Niveles de grado de escuela primaria y media

En los grados de 2º a 8º, la promoción al siguiente grado escolar, se basa en un promedio general de 70 en una escala de 100 según los estándares de nivel de curso (conocimientos y habilidades esenciales) para inglés / artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales. El avance del grado escolar para los estudiantes en los grados de 9º a 12º se ganará con los créditos del curso aplicados a la graduación

Para ser promovidos al 6º grado, los estudiantes inscritos en el 5º grado deben rendir satisfactoriamente en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 5 en inglés o español.

Para ser promovidos al 9º grado, los estudiantes inscritos en el 8º grado deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante en el 5º grado u 8º está inscrito en un curso que obtiene créditos de la escuela secundaria y para el cual se administrará una evaluación de final de curso (EOC), el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descritos anteriormente para los Evaluación de 5º grado u 8º. En su lugar, el estudiante tomará la evaluación Fin-de-curso (EOC, por sus siglas en inglés) correspondiente.

Si un estudiante en los grados de 3º a 8º está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su grado escolar actual en el que se le administrará una evaluación obligatoria del estado, se requerirá que el estudiante tome un examen aplicable del estado. Evaluación solo para el curso en el que está inscrito, a menos que la ley federal así lo exija.

[Vea **Pruebas Estandarizadas** en la página 84.]

Un estudiante en el grado 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales para realizar la prueba fallada. Si un estudiante falla por segunda vez, el comité de colocación de grado, constituido por el director o su persona designada, el maestro, y los padres del estudiante, determinarán la instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después que falle por tercera vez, el estudiante repetirá; sin embargo, el padre o la madre puede apelar la decisión del comité. Para que el estudiante sea promovido, en base a los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante tiene que completar instrucción especial y adicional antes de empezar el próximo nivel de grado. En todo caso, se diseñará un plan personalizado para el estudiante para que sea capaz de rendir al nivel del grado al final del próximo año escolar. [Vea la regla EIE.]

Ciertos estudiantes—algunos con discapacidades y otros clasificados como principiantes en inglés—pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Una reunión de comité de ingreso, revisión, y expulsión (ARD) será convenido si un estudiante recibiendo servicios de educación especial en el grado 5 o 8 no cumple con el rendimiento satisfactorio después de las administraciones primeras de STAAR en lectura o matemáticas. Para más información, vea al director, consejero de la escuela o director de educación especial.

Los padres de un estudiante en o más adelante del grado 3 que no rinde satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios por el estado serán notificados que su hijo(a) participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido a participar en los programas antes o después de las horas normales de escuela o fuera del año escolar normal. El fallo de un estudiante de

asistir a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia requerida tal como la repetición del grado.

Se preparará un Plan Personal de Graduación (PGP, por sus siglas en inglés) para cualquier estudiante al nivel de escuela media o más adelante que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que se inscribió en el grado 9. El PGP se diseñará e implementará por un consejero de la escuela, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan identificará, entre otras cosas, las metas educacionales del estudiante, responderá a las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineará un programa educativo intensivo para el estudiante. [Para más información, vea al consejero(a) o director(a) de la escuela y la regla EIF(LEGAL).] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como su PGP y entonces estará desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Para información relacionada al desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de escuela secundaria, vea **Planes personales de graduación** en la página 58.]

Grados escolares de 9º a 12º

Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que recibir una calificación de por lo menos 70 basada en los estándares del nivel del curso o del grado.

Un estudiante en los grados de 9º a 12º se avanzará un nivel de grado basado en créditos de curso que se gana. [Vea **Clasificación de Nivel de Grado** en la página 55.]

Los estudiantes también tendrán oportunidades múltiples de tomar de nuevo evaluaciones EOC. [Vea **Graduación** en la página 56 y **Pruebas Estandarizadas** en la página 84 para más información de evaluaciones EOC.]

Retiro de Estudiantes de la Escuela

[Vea **Salir de la escuela** en la página 68.]

Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los grados escolares)

Las boletas de calificaciones con las calificaciones o el rendimiento de cada estudiante y las ausencias en cada clase o materia se emiten al menos una vez cada 6 semanas.

Al final de las primeras tres semanas de un período de calificaciones, los padres recibirán un informe de progreso si el rendimiento de sus hijos en artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias o estudios sociales está cerca o por debajo de 70, o está por debajo del nivel esperado de rendimiento. Si el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificaciones, se le solicitará al padre que programe una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Vea **Trabajando juntos** en la página 73 para saber cómo programar una conferencia].

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el superintendente de conformidad con la política adoptada por la junta y están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante de cada tarea para el período de calificación, el semestre o el curso. La ley estatal establece que una calificación de examen o curso emitida por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contenga un error, o que el maestro no haya seguido la política de calificaciones del distrito. [Vea la política EIA (LOCAL) y las **pautas de calificación** en la página 60.]

Las preguntas sobre el cálculo de la calificación deben discutirse primero con el maestro; Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o el padre pueden solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG (LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio indicará si se requieren tutorías para un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 en una clase o materia.

Represalias

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 44.]

Seguridad (Todos los grados escolares)

La seguridad de los estudiantes en la escuela, en actividades relacionadas con la escuela, y en vehículos del distrito es una prioridad para el distrito. A pesar de que el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad en la escuela. Se espera que un estudiante:

- Evitar conductas que puedan poner al estudiante u otras personas en peligro.
- Seguir los estándares de conducta en este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como también otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, el coordinador de conducta del campus, los maestros o los conductores de autobuses.
- Estar alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro a la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona a un estudiante o miembro del personal.

- Conocer las rutas y señales de evacuación en emergencias.
- Seguir inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito quienes supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro contra accidentes

Apenas después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en el caso que su hijo(a) se lesione.

Seguro por programas de educación de carrera y técnica (CTE)

Si la Mesa Directiva compra cobertura del seguro para estudiantes o empresas involucrado en los programas CTE del distrito, el distrito notificará a los estudiantes y padres afectados.

Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando suene la alarma o se da el mandato, los estudiantes necesitarán seguir la instrucción de maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

Tratamiento médico de emergencia e información

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, la escuela tendría que depender en un consentimiento escrito de los padres ya presentado a la escuela para obtener tratamiento médico de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo, se pide a los padres que completen un formulario de consentimiento en casos de emergencia. Los padres deberían mantener actualizada la información de cuidados de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos de emergencias, alergias, etc.). Por favor, contacte al enfermero de la escuela para actualizar cualquier información que el enfermero o el maestro deba saber.

Información de cierre de emergencia de la escuela

Cada año, el distrito pide que los padres completen una forma de comunicado de emergencia para proveer información de contacto en caso de que la escuela esté despedida temprano o el comienzo esté atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si el campus tiene que limitar acceso a causa de una amenaza de seguridad.

El distrito dependerá en la información de contacto en archivo con el distrito para comunicarse con padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono suministrado previamente al distrito ha cambiado.

Si el campus debe cerrar, demorar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de las siguientes maneras a través de las declaraciones divulgadas a

los medios de comunicación o por otros medios, como el sistema automatizado de llamadas telefónicas del distrito.

[Vea **Comunicaciones- automáticas y emergencias** en página 39 por más información]

SAT, ACT, y Otras Pruebas Estandarizadas

[Vea **Pruebas Estandarizadas** en la página 84.]

Cambios de Horario

(Grados escolares de las escuelas secundarias/medias y preparatorias)

Instalaciones de la Escuela

Uso por los estudiantes antes y después del día escolar (Todos los grados escolares)

Ciertas áreas de la escuela estarán disponibles para los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde está programada su actividad.

A menos que el maestro o patrocinador que supervisa una actividad otorgue permiso, no se le permitirá al estudiante ir a otra área del edificio o campus.

Después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que un estudiante participe en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado autorizado o adulto, o a menos que los estudiantes tengan permiso para permanecer en el campus de acuerdo con la política FNAB, los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente.

Conducta antes y después del día escolar (Todos los grados escolares)

Los maestros y el personal administrativo tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de actividades escolares en las instalaciones del distrito y en eventos auspiciados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los estudiantes deben cumplir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

Uso de pasillos durante el horario de clases (Todos los grados escolares)

Holgazanear o quedarse en los pasillos durante el período de clase está prohibido. Durante este tiempo de clase, un estudiante debe tener un permiso de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un permiso de pasillo resultará en una acción disciplinaria según el Código de Conducta Estudiantil.

***Servicios de cafetería
(Todos los grados escolares)***

El distrito participa del Programa de Desayunos Escolares y del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente, según los estándares establecidos en la ley estatal y federal.

Comidas gratuitas y a precios reducidos están disponibles en base a la necesidad financiera o situación de hogar. La información acerca de la participación del estudiante es confidencial. Es posible que el distrito comparta información tal como el nombre de un estudiante y su estado de elegibilidad para facilitar la inscripción de niños elegibles en Medicaid o el programa estatal de seguro médico de salud de niños (CHIP) a menos que el padre del estudiante notifique al distrito que la información de un estudiante no se debe publicar.

A los estudiantes que participen se les ofrecerán las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no se los tratará de manera distinta que a estos.

Vaya a la página de Internet del Distrito Escolar de Midland para inscribirse para servicios de comidas gratuitas o a precios reducidos.

Los padres son fuertemente alentados a supervisar continuamente la cuenta de comida de su hijo. Cuando la cuenta de comida de un estudiante es agotada, el distrito notificará al padre o madre. Se permitirá al estudiante continuar comprar comida de acuerdo con el periodo de gracia establecida por la Mesa Directiva, y el distrito presentará al padre o madre un horario de reembolso por cualquier saldo de cuenta pendiente y una solicitud para comidas gratuitas o a precios reducidos. Si el distrito no puede establecer un acuerdo con el padre del estudiante en el reembolso de la cuenta de comida del estudiante y el pago de saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida. El distrito tomará cada esfuerzo de evitar llamar la atención hacia el estudiante.

***Biblioteca
(Todos los grados escolares)***

The library is a learning laboratory with books, computers, magazines, and other materials available for classroom assignments, projects, and reading or listening pleasure. The library is open for independent student use during the following times as established by each campus.

***Reuniones de grupos no relacionados con el currículo
(Solamente para los grados escolares de preparatoria)***

Los grupos organizados o dirigidos por un estudiante no relacionados con el currículo tienen permiso de reunirse durante las horas designadas por el director antes y después del horario escolar. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la regla FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Excursiones auspiciadas por la escuela (Todos los grados escolares)

Periódicamente, el distrito lleva a los estudiantes de excursión con fines educativos.

Un padre debe proporcionar su permiso para que un estudiante participe en una excursión.

El distrito puede pedir al padre que brinde información sobre el proveedor médico del estudiante y la cobertura del seguro y también puede pedirle al padre que firme una renuncia que permita el tratamiento médico de emergencia en caso de que el estudiante sufra un accidente o enfermedad durante la excursión.

El distrito puede solicitar una tarifa a cambio de la participación del estudiante en una excursión para pagar los gastos tales como transporte, ingreso y comidas; sin embargo, no se le denegará la participación a un estudiante por necesidades económicas.

Inspecciones

Propiedad del distrito (Todos los grados escolares)

Los bancos, los casilleros, la tecnología proporcionada por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para que los usen los estudiantes para su comodidad. La propiedad del distrito puede ser inspeccionada o revisada en cualquier momento sin aviso. Los estudiantes no deben pretender privacidad en cuanto a la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualesquier artículos –hallados en la propiedad del distrito que se brinde al estudiante– que estén prohibidos por ley, por la política del distrito o por el Código de Conducta Estudiantil.

Inspecciones en general (Todos los grados escolares)

Con el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden, de vez en cuando, realizar inspecciones.

Los oficiales del distrito pueden inspeccionar a los estudiantes, a sus pertenencias y a sus vehículos de conformidad con la ley y la política del distrito. Las inspecciones de estudiantes se realizarán sin discriminar en función de, por ejemplo, una sospecha razonable, el consentimiento voluntario o de conformidad con la política del distrito que dispone procedimientos de seguridad sin sospecha, incluido el uso de detectores de metales.

De conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se hallen en su poder; entre ellos, los artículos entre sus pertenencias o en vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que la inspección de la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante arrojará evidencia sobre la violación del Código de Conducta Estudiantil, un oficial del distrito puede realizar una inspección de acuerdo con la ley y las normas del distrito.

Detectores de metales
(Todos los grados escolares)

Para mantener un entorno de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho a someter a los estudiantes a inspecciones mediante detectores de metales cuando ingresan al campus del distrito y salen de él, y en las actividades auspiciadas por la escuela.

Perros entrenados
(Todos los grados escolares)

El distrito usará perros entrenados para realizar pruebas de detección de artículos prohibidos escondidos, entre ellos, drogas y alcohol. Las pruebas de detección mediante perros entrenados no se avisarán con antelación. No se usarán los perros con los estudiantes, pero es posible que se les pida a los estudiantes que dejen sus pertenencias en un área que será sometida a pruebas de detección, como un aula, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o área, este podrá ser inspeccionado por los oficiales del distrito.

Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (Todos los grados escolares)

El uso del equipamiento del distrito y de sus sistemas de red no es privado y estará controlado por el distrito. [Vea la regla CQ para más información.]

Cualquier inspección de dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos se realizará en concordancia con la ley, y se puede confiscar el dispositivo para realizar una inspección legal. Un dispositivo confiscado puede entregarse a una agencia del cumplimiento de la ley para determinar si se ha cometido un delito.

[Vea la regla FNF(LEGAL) y **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos** en la página 50 para más información.]

Pruebas de detección de drogas
(Solamente los grados escolares de 9º a 12º)

[Vea **Esteroides** en la página 86.]

Acoso Sexual

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 44.]

Programas Especiales
(Todos los grados escolares)

El distrito suministra programas especiales para estudiantes talentosos o dotados, estudiantes sin hogar, estudiantes en acogimiento familiar, estudiantes bilingües, estudiantes trasladados, principiantes en inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia, y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debe comunicarse a la Oficina del Departamento de Educación Especial al 432-240-1402.

Pruebas Estandarizadas

Grados escolares de 9° a 12°

SAT/ACT

(Prueba de Aptitud Académica y Prueba Universitaria Americana)

Muchas universidades requieren la Prueba universitaria americana (ACT) o la Prueba de aptitud académica (SAT) para inscribirse. Se alienta a los estudiantes a hablar con el consejero de la escuela a comienzos del año previo a su graduación para determinar qué prueba deberían hacer; estas pruebas se hacen, por lo general, al final del año previo a graduarse. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación correspondientes para el SAT y ACT, y se puede obtener más información de estas evaluaciones del consejero de escuela.

Note: La participación en estas evaluaciones pueden hacerse un estudiante elegible a recibir un reconocimiento de rendimiento en su transcripción bajo el programa de graduación fundamental y puede ser sustituto por un requisito de evaluación del fin de curso en ciertas circunstancias. El rendimiento de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también se hace el estudiante elegible para ingreso automático en un instituto público de educación postsecundaria de Texas.

Evaluación de TSI (Iniciativa del Éxito de Texas)

Antes de matricularse en una universidad o instituto universitario público de Texas, la mayoría de los estudiantes tienen que hacer una prueba estandarizada, llamado la evaluación de la Iniciativa del Éxito de Texas (TSI). El propósito de la evaluación TSI es evaluar las aptitudes de lectura, matemáticas, y escritura que estudiantes de nivel de entrar deben tener para tener éxito en programas de estudios en universidades o institutos públicos de Texas. También, se puede requerir esta evaluación antes de que un estudiante se matricule en un curso de crédito doble ofrecido por el distrito. Lograr ciertas calificaciones de punto de referencia en esta evaluación de preparación universitaria también pueda renunciar ciertos requisitos de evaluaciones del fin del curso en circunstancias limitadas.

STAAR

(Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)

Grados 3–8

Además de los exámenes rutinarios y otras medidas del logro académico, estudiantes de ciertos niveles de grado están requeridos tomar la evaluación del estado, llamado STAAR, en los sujetos siguientes:

- Matemáticas, cada año en los grados de 3º a 8º
- Lectura, cada año en los grados 3º 8º
- Escritura, incluyendo la ortografía y la gramática, en los grados 4º y 7º
- Ciencia, en los grados 5º y 8º
- Ciencias sociales, en el grado 8º

El rendimiento exitoso en las evaluaciones de lectura y de matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por la ley para que un estudiante sea promovido al próximo nivel de grado, a menos que el estudiante esté matriculado en un curso de lectura o de matemáticas de un nivel más alto que el nivel de grado actual del estudiante. Exenciones se puede aplicar para estudiantes inscritos en un programa de educación especial si el comité de admitir, revisar, y despedir (ARD) concluye que el estudiante ha hecho progreso suficiente en el plan individual de educación (IEP). [Vea **Promoción y Repetición de grado** en la página 75 para más información.]

STAAR Alternativa 2 es disponible para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial quien cumplen con criterio establecido por el estado como determinado por el comité ingreso, revisión, y expulsión (ARD) de un estudiante.

STAAR Spanish es disponible para estudiantes elegibles para quien una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Cursos de escuela preparatoria—Evaluaciones del fin de curso (EOC, por sus siglas en inglés)

Las evaluaciones del fin de curso (EOC) de STAAR se administran en los cursos siguientes:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los Estados Unidos

El rendimiento satisfactorio en las evaluaciones aplicables se requerirá para la graduación a menos que, por otra manera, están renunciado o sustituido como permitido por la ley y reglas estatales.

Hay tres periodos de tiempo de evaluaciones durante el año en los cuales un estudiante puede hacer una evaluación EOC. Estos periodos de evaluación ocurrirán durante los meses del otoño, de la primavera, y del verano. Si un estudiante no cumple con el rendimiento satisfactorio, el estudiante tendrá otras oportunidades de tomar de nuevo la evaluación.

STAAR Alternativa 2 es disponible para los estudiantes elegibles que reciben los servicios de educación especial y cumplen con cierto criterio establecido por el estado como determinado por el comité ARD de un estudiante.

El comité ARD de un estudiante para estudiantes recibiendo servicios de educación especial tendrá que determinar si el rendimiento exitoso en las evaluaciones EOC será requerido para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación del estudiante.

[Vea **Graduación** en la página 56 para más información.]

Esteroides

(Solamente en los grados escolares de 9° a 12°)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes la posesión, dispensación, entrega o administración de esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solamente para uso médico y únicamente un médico puede recetar el uso de éstos.

El fisiculturismo, el aumento muscular o incremento de la masa muscular o fuerza a través del uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano por un estudiante en buena salud, no es un uso médico válido y es un delito.

Estudiantes en Acogimiento Familiar (Foster Care)

(Todos los grados escolares)

En un esfuerzo por brindar estabilidad educativa, el distrito asistirá a cualquier estudiante que se encuentre actualmente en un lugar de crianza temporal o recientemente asignado (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominado cuidado sustituto) con el proceso de inscripción y registro, así como Otros servicios educativos a lo largo de la inscripción del estudiante en el distrito.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Kaye Bolinger, quien ha sido designada como enlace de cuidado de crianza del distrito, al 432-240-1523.

[Vea **Estudiantes en la custodia del estado** en la página 22 para más información.]

Estudiantes Oradores

(Todos los grados escolares)

El distrito brinda a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares: producciones dramáticas / artísticas, ceremonias de premios y banquetes extracurriculares. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares mencionados anteriormente, el estudiante debe enviar su nombre de acuerdo con la política FNA (LOCAL).

[Vea la regla FNA(LOCAL) en cuanto a otras oportunidades de oración y **Graduación** en la página 56 para información relacionada a oradores estudiantiles durante la ceremonia de graduación.]

La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias

(Todos los grados escolares)

Si Ud. esté preocupado que su hijo pueda estar usando drogas ilegales o corra el riesgo de experimentar, usar, o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, favor de contactar al consejero de la escuela. El consejero de la escuela le puede dar a Ud. una lista de recursos en la comunidad que le puede ayudar. El DSHS mantiene información sobre la salud mental de niños y servicios de intervención del abuso de sustancias en su sitio Web: [Salud mental y abuso de sustancias](#)

Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental (Todos los grados escolares)

El distrito hace cada esfuerzo para trabajar con los padres en apoyar el desarrollo sano mental, emocional, y del comportamiento de los estudiantes. Si Ud. tiene alguna preocupación sobre su niño, favor de usar [Prevención de suicidio de Texas](#) o contactar al consejero de la escuela para más información relacionada a servicios para la prevención del suicidio en su área:

Pueda contactar la línea de Prevención de Suicidio Nacional a 1-800-273-8255.

Escuela de Verano (Todos los grados escolares)

Llegadas Tarde (Todos los grados escolares)

Los casos repetidos de llegadas tarde resultarán en una acción disciplinaria más severa, de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otros Materias de Instrucción (Todos los grados escolares)

Los libros de texto y otras materias instructivas aprobados por el distrito son ofrecidos a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. El estudiante debe cubrir los libros como lo indica el maestro y debe tratarlos con cuidado. Los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, dependiente en el curso y los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debería reportarlo al maestro. Cualquier estudiante que falla en devolver un artículo de la escuela en condición aceptable pierde el derecho a libros escolares gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o el daño está pagado por el padre o madre; sin embargo, se le dará los recursos instructivos necesarios o equipo tecnológico al estudiante durante el día escolar.

Transferencias (Todos los grados escolares)

El director de escuela está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clase a otro.

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad**, en la página 22, **Intimidación**, en la página 33, y **Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial**, Sección 504 en la página 24, para otras opciones de transferencia.]

Transporte (Todos los grados escolares)

Viajes auspiciados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes auspiciados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. De manera autorizada por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extraescolar puede establecer procedimientos relacionados a hacer una excepción a este requisito cuando el padre o la madre pide que el estudiante tenga permiso de ir con su padre o madre u otro adulto designado por el padre/la madre. [Vea **Excursiones auspiciadas por la escuela** en la página 82 para obtener más información].

Autobuses y otros vehículos de la escuela

El distrito hace que el transporte en autobús escolar esté disponible para todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela. Este servicio es gratuito para los estudiantes.

Las rutas y paradas de los autobuses se designarán anualmente, y cualquier cambio posterior se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la seguridad del operador del vehículo y de todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar los autobuses u otros vehículos solo en las paradas autorizadas, y los conductores deben descargar a los pasajeros solo en las paradas autorizadas.

El distrito puede identificar áreas donde existen condiciones de tráfico peligrosas y / o áreas que presentan un alto riesgo de violencia para los estudiantes que viven a menos de dos millas del campus.

Debido a que los estudiantes en estas áreas pueden encontrar condiciones de tráfico peligrosas o estar sujetos a áreas que presentan un alto riesgo de violencia al caminar hacia y desde la escuela, el distrito puede proporcionar transporte a estos estudiantes. Por favor, póngase en contacto con el Departamento de Transporte al 432-240-1700 para obtener información adicional.

Un padre también puede designar un centro de cuidado infantil o la residencia de un abuelo como el lugar habitual de recogida y regreso para su hijo. La instalación o residencia designada debe estar en una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre las rutas y paradas de los autobuses o para designar un lugar alternativo para recoger o dejar a los estudiantes, puede comunicarse con el Departamento de Transporte al 432-240-1700.

[Consulte el Código de conducta estudiantil para conocer las disposiciones relativas al transporte al DAEP].

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito se mantengan en buenas condiciones y que el transporte se proporcione de manera segura. Al viajar en vehículos del distrito, incluidos los autobuses, los estudiantes deben cumplir con los estándares de comportamiento establecidos en este manual y en el Código de conducta del estudiante. Los estudiantes deben:

- Siga las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entre y deje el vehículo de manera ordenada en la parada designada.

- Mantenga los pies, libros, cajas de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No estropear el vehículo o su equipamiento.
- No coloque la cabeza, las manos, los brazos o las piernas fuera de la ventana, sostenga ningún objeto por la ventana ni tire objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ningún tipo de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito.
- Observe todas las reglas habituales del aula.
- Estar sentado mientras el vehículo está en movimiento.
- Abróchense los cinturones de seguridad, si están disponibles.
- Espere la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar frente al vehículo.
- Siga cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante; el privilegio de viajar en un vehículo del distrito, incluido un autobús escolar, puede ser suspendido o revocado.

Vandalismo

(Todos los grados escolares)

Los contribuyentes de la comunidad han realizado un compromiso financiero constante para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de la escuela. Para asegurar que las instalaciones de la escuela puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas —en este año y años por venir— no se tolerará ensuciar, pintarrajar, o dañar la propiedad de la escuela. Se obligará a los estudiantes a pagar por los daños que causaron y serán sujetos a procedimientos criminales y consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de Video

(Todos los grados escolares)

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se usa para monitorear la conducta de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. No se informará a los estudiantes cuando el equipo está siendo usado.

El director revisará las grabaciones de video y audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

De acuerdo con la ley estatal, el padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un empleado (como define este término la ley), un director o subdirector, o la Mesa Directiva, puede realizar una solicitud por escrito para que el distrito coloque un equipo de grabación de video y audio en ciertos salones de clase independientes de educación especial. El distrito notificará antes de colocar una cámara de video en un salón de clase u otro escenario en que su estudiante reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o para solicitar la instalación y la operación de estos equipos, hable directamente

con el director a quien el distrito ha designado para coordinar la implementación de y el cumplimiento con esta ley.

[Vea EHBAF(LOCAL).]

Visitantes a la Escuela (Todos los grados escolares)

Visitantes en general

Los padres y otras personas son bienvenidos en las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina y deben seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados de demostrar identificación.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia de las mismas no interfieren con la enseñanza o el ambiente normal de la escuela. Aunque la visita está autorizada antes de llegada del visitante, el individuo debe presentarse en la oficina.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares de cortesía y conducta más altos; no se permitirá un comportamiento perturbador.

Personas no autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador de la escuela, oficial de recursos de escuela (SRO), u oficial de policía del distrito tiene la autoridad de rechazar la entrada o expulsar a una persona de propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente bajo pedido y:

- La persona presenta un riesgo sustancial de daño a cualquier persona; o
- La persona se comporta en una manera que no es apropiada para un ambiente escolar y la persona persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en la denegación de entrada o la expulsión.

Apelaciones respecto a la denegación de entrada o expulsión de propiedad del distrito se puede estar presentado de acuerdo con la regla FNG(LOCAL) o GF(LOCAL).

[También vea el Código de Conducta Estudiantil.]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos de negocios, cívicos, y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas listadas en Título 36 del Código de Estados Unidos para presentar información a estudiantes interesados sobre la afiliación en la sociedad.

Voluntarios (Todos los grados escolares)

Agradecemos tanto los esfuerzos de los voluntarios padres y abuelos que sirven nuestros estudiantes y nuestro distrito. Si Ud. tiene interés en hacerse voluntario, favor de contactar a Peggy Kuss at 432-240-1000 para más información y para completar una solicitud.

El Registro de Votantes (Solamente grados escolares de 9° a 12°)

Un estudiante que es elegible a votar en cualquier elección local, estatal, o federal, puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal de la escuela.

Extracción de la Escuela (Todos los grados escolares)

Cuando un estudiante menor de 18 años abandona la escuela, los padres o el tutor legal deben presentar una solicitud escrita al director, donde se especifiquen los motivos por los cuales el estudiante será dado de baja y el último día que asistirá el alumno. En la oficina del director hay formas disponibles para dar de baja al estudiante.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado, o que ha sido declarado por la corte como un menor emancipado puede salirse de la escuela sin la firma de los padres.

Tenga a bien notificar a la escuela al menos tres días antes de dar de baja a su estudiante para que los expedientes y documentos puedan prepararse.

Glosario

ACT, o la Prueba Universitaria Americana, se refiere a una de las dos pruebas de ingreso más frecuentemente usadas por colegios o universidades: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser obligatoria para ingresar a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y es designado como evaluación de preparación para el ACT. Normalmente está tomado por estudiantes en el grado 10.

ARD es el comité de ingreso, revisión, y expulsión convocado para cada estudiante que necesita una evaluación individual y completa para recibir servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son parte del comité.

Código de Conducta Estudiantil es desarrollado con el consejo del comité del distrito y adoptado por la mesa directiva y identifica las circunstancias, consistentes con la ley, cuando se puede extraer a un estudiante de un salón de clases, de la escuela, o de un vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan al director u otro personal administrativo para colocar a un estudiante en un DAEP. Delinea condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también trata la notificación a los padres acerca de la violación de una de sus provisiones por el estudiante.

Comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia es menor al 90% o, en algunas casos, al 75%, de los días de clases. Bajo las pautas adoptadas por la mesa directiva, el comité determinará si existieron circunstancias atenuantes en las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y volver a obtener crédito perdido o una nota final perdida por las ausencias.

CPS significa por, Servicios Protectores de Niños.

DAEP es un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario, la colocación de estudiantes que violaron ciertas provisiones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS es el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas.

DPS es el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

ESSA es la Ley Federal Every Student Succeeds.

Evaluaciones EOC (fin de curso) son, obligatorios del estado, y son parte del programa STAAR. Se requiere para graduación el rendimiento exitoso en evaluaciones EOC. Se administrará estos exámenes en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos.

Evaluaciones obligatorias del estado son requeridas para estudiantes de ciertos grados y en materias específicas. Algunas veces se requiere un rendimiento exitoso para pasar de grado, y se requiere aprobar evaluaciones STAAR del fin de cursos aplicables para graduarse. Los estudiantes tienen oportunidades de rehacer las pruebas si hace falta para pasar de grado o para graduarse.

FERPA se refiere a la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, la información del directorio por ejemplo, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante mayor de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información.

IEP significa del programa de educación personalizada y es el expediente escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades elegible de recibir servicios educativos especiales. El IEP contiene varias partes, como una declaración del rendimiento actual educativo del estudiante; una declaración de las metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas suplementarias que se recibirán, y modificaciones del programa o soporte del personal de la escuela; una declaración acerca de cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para pruebas estatales o del distrito; si rendimiento exitoso en evaluaciones requeridas por el estado es necesario para la graduación, etc.

IGC es el comité de graduación individual, formado según la ley estatal para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado rendimiento satisfecho en no más que dos de las evaluaciones requeridos por el estado.

Instrucción acelerada es un programa intensivo suplementario diseñado para responder a las necesidades de un estudiante en la adquisición de los conocimientos y aptitudes requeridas para su nivel de grado y/o como resultado de no realizar el estándar de aprobación en una prueba obligatoria del estado.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el Código de Conducta Estudiantil. A pesar de ser diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en el DAEP, ISS extrae al estudiante del salón de clases regular.

Plan Personal de Graduación (PGP) se requiere para todos los estudiantes de escuela secundaria y para cualquier estudiante en la escuela media que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que comienza el grado 9.

PSAT es la evaluación de preparación para el SAT. También, lo determina quien recibirá la beca de Mérito Nacional.

SAT se refiere a una de las dos pruebas de ingreso usadas con más frecuencia por los colegios y universidades: la prueba de aptitud académica. La prueba puede ser un requisito de ingreso a ciertos colegios y universidades.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación de un estudiante que tiene una discapacidad, y requiere que las escuelas suministren oportunidades para servicios, programas y participación en actividades equivalentes. A menos que el estudiante sea elegible para servicios especiales educativos bajo la Ley Individuals with Disabilities Education Act (IDEA), se ofrecerá una educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

SHAC significa el Grupo de consejeros de salud de la escuela, un grupo que contiene, por lo menos, cinco miembros, de que una mayoría debe ser padres, nombrado por la mesa directiva para ayudar al distrito en

asegurarse de que los valores locales de la comunidad son reflejados en la instrucción de la educación de la salud en el distrito, también como proveer ayuda con otros asuntos del bienestar de estudiantes y empleados.

STAAR es las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas, el sistema del estado de evaluaciones de logros académicos.

STAAR Alternativa 2 es una evaluación obligatoria del estado alternativa, diseñada para estudiantes con incapacidades cognitivas y severas que reciben servicios de educación especial y cumplen con los requisitos de participación, determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish es una evaluación alternativa obligatoria del estado suministrado a estudiantes elegibles para quien una versión española de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

TELPAS significa sistema de evaluación en la habilidad del lenguaje inglés de Texas, el cual determina el progreso que realizan los aprendices de inglés y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

TSI significa la evaluación de Texas Success Initiative, una evaluación designado a medir las habilidades de lectura, matemáticas, y escritura que debe tener estudiantes entrando al nivel de universidad para hacerse exitosos en programas universitarios en universidades e institutos universitarios públicos de Texas.

TXVSN significa es la Texas Virtual School Network (la Red de Escuela Virtual de Texas), que provee cursos en línea para los estudiantes de Texas y para complementar los programas de instrucción de los distritos públicos. Los cursos son enseñados por maestros cualificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a los cursos enseñados de manera tradicional.

UIL se refiere a la liga interescolar universitaria, la organización voluntaria sin fin de lucro a nivel estatal que supervisa concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

Apéndice:
Política de Libertad de Intimidación

Nota: las políticas de la mesa directiva escolar pueden ser revisadas en cualquier momento. Para obtener el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite www.midlandisd.net A continuación se muestra el texto de la política FFI (LOCAL) del Distrito Escolar de Midland a partir de la fecha en que se finalizó este manual para este año escolar.

Bienestar de los estudiantes: libertad de intimidación

Política FFI (LOCAL) adoptada el 9 de noviembre de 2017.

Índice

- 25 por ciento más alto, 40
 - absentismo escolar, 30
 - corte del absentismo escolar, 31
 - medidas de prevención, 31
 - abuso de niños, 38
 - abuso sexual de un niño, 38
 - opciones de orientación, 38
 - reportar, 39
 - señales de aviso, 38
 - acoso, 48
 - basado en el género, 48, 49
 - investigación, 50
 - reportar, 49
 - represalias, 49
 - sexual, 48
 - acoso basado en el género, 48, 49
 - acoso sexual, 48
 - actividad física, 70
 - actividades extracurriculares, 56
 - conducta, 57
 - elegibilidad, 56
 - oficinas y elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 58
 - reuniones, 90
 - tarifas, 58
 - alergias de comida, 69
 - plan de gestión, 70
 - También vea anafilaxia.
 - También vea* celebraciones.
 - anafilaxia, 79
 - También vea* alergias de comida.
 - animales de ayuda, 22
 - animales de servicio, 22
 - anuario, 51
 - apoyo de salud mental, 96
 - aprendizaje a distancia, 50
 - asbesto, 72
 - asistencia, 28
 - ausencias inexcusadas, 30
 - carta de advertencia, 30, 31
 - circunstancias atenuantes, 32
 - corte del absentismo escolar, 31
 - estudiantes con discapacidades, 30
 - estudiantes de 19 años o mayores, 28
 - familias militares, 21
 - hora oficial de contar la asistencia, 33
 - licencia de conducir, 34
 - medidas de prevención de absentismo escolar, 31
 - nota de los padres, 33
 - nota de un médico, 33
 - obligatoria, 28, 29
 - plan del director, 31
 - por crédito, 31
 - por nota final, 31
 - visitas a universidades, 29
- aspecto personal, 53
 - asuntos relacionados a la salud, 67
 - alergias de comida, 69
 - asbesto, 72
 - bienestar físico, 70, 71
 - cigarrillos electrónicos, 72
 - control de plagas, 72
 - máquinas expendedoras, 72
 - protector solar, 79
 - tabaco, 72
 - ausencias
 - circunstancias atenuantes, 32
 - comité de revisión de asistencia, 102
 - estudiantes en acogimiento familiar, 29
 - excusadas, 29, 30
 - familias militares, 21, 29
 - inexcusadas, 30
 - nota de los padres, 33
 - nota de un médico, 33
 - para competencia, 57

- para visitas a universidades, 29
- por tocar "Taps", 30
- tarea de recuperación, 77
- También vea* asistencia.
- ausencias inexcusadas, 30
- autobuses, 97
 - conducta requerida, 98
 - lugares de recoger y dejar, 98
 - recolección de rutas peligrosas, 97
 - rutas y horarios, 97
- bailes de escuela, 44
- becas, 66
- biblioteca, 90
- boleta de calificaciones, 86
- boletas de calificaciones
 - conferencias de padres y maestros, 86
 - conferencias entre padre y maestro, 86
 - firma del padre, 86
 - También vea* calificaciones.
- cafetería, 89
- calificaciones profesionales de maestros y del personal, 21
- cámaras de video, 99
- cambios de clases, 97
- castigo corporal, 9
- celebraciones, 37
- certificado de asistencia, 64
- certificados de finalización de curso, 64
- cierre de la escuela, 88
- cigarrillos electrónicos, 72
- citas médicas, 29
- clubes. *Vea* actividades extracurriculares.
- Código de Conducta Estudiantil, 6, 16, 43, 52, 53, 54, 55, 58, 67, 72, 87, 89, 98, 99, 102, 103
- código de vestimenta, 53
- comité de admisión, revisión y expulsión (ARD), 64
- comité de graduación individual
 - graduación (IGC), 65
 - comité de graduación individual (IGC)
 - definido, 103
 - graduación, 61
 - comité de revisión de asistencia, 31, 46
 - definida, 102
 - competencia limitada en inglés (LEP). *Vea* Principiante en inglés
 - computadoras portátiles, 53
 - comunicaciones, automáticas
 - de no emergencia, 42
 - comunicaciones, automáticas, 42
 - de emergencia, 42
 - conciencia de la crianza y paternidad, 8
 - conciencia del suicidio, 96
 - conducta, 43
 - alterar las operaciones de la escuela, 43
 - antes y después de la escuela, 89
 - coordinador de conducta del campus, 43
 - cuando se aplican las reglas de la escuela, 43
 - en autobuses escolares, 98
 - en eventos sociales, 44
 - en transporte escolar, 44
 - uso de pasillos, 89
 - conducta prohibida, 47
 - investigación, 50
 - reportar, 49
 - También vea* intimidación; violencia entre parejas; discriminación; acoso; hostiga; represalia; sexting; vandalismo; cámaras de video.
 - control de plagas, 72
 - Coordinador de ADA/Sección 504, 80
 - coordinador de conducta del campus, 43
 - Coordinador de Título IX, 80
 - crédito
 - crédito parcial, 45
 - para tarea de curso, 45
 - por examen, 46
 - con instrucción previa, 46

- para aceleración o avanza, 46
- sin instrucción previa, 46
- recuperación de crédito, 46
- creencias religiosas o morales
 - y extracción del salón de clases, 15
- cumplimiento de la ley, 74
 - detención de estudiantes, 74
 - interrogación de estudiantes, 74
 - notificación de quebrantamiento de la ley, 75
 - verificación de la identidad y autoridad de un agente de policía, 75
- cursos de Advanced Placement (AP), 41
- cursos International Baccalaureate (IB), 41
- cursos por correspondencia. *Vea* aprendizaje a distancia.
- Declaración de la Independencia
 - eximir a un estudiante de recitar, 14
- Departamento de Seguridad Pública (DPS), 34
- derechos
 - de los padres, 8
 - estudiantes, 12
- detectores de metales, 92
- diabetes, 80
- diez por ciento más alto, 40
- dificultades de aprendizaje, 24
- discriminación, 48
- distribución, 51
 - materiales de la escuela, 51
 - materiales no escolares
 - de otros, 52
 - por estudiantes, 51
- e-cigarrillos. *Vea* cigarrillos electrónicos.
- educación de salud
 - Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela, 82
- educación especial, 24, 26
 - graduación, 64
 - educación profesional. *Vea* educación técnica y profesional (CTE).
 - educación sexual. *Vea* instrucción de la sexualidad humana.
 - educación técnica y profesional (CTE)
 - cursos de crédito universitario, 41
 - declaración de no discriminar, 37
 - orientación, 45
 - educación técnica y profesional(CTE), 37
 - ejercicios de incendio, 87
 - ejercicios de tornado, 87
 - elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 58
 - emergencia médica, 88, 91
 - encuestas, 12
 - examinar, 13
 - optar por no participar, 13
 - enfermedad
 - salir de campus, 76
 - También vea* enfermedades contagiosas.
 - enfermedad del estudiante
 - salir de campus, 76
 - enfermedades contagiosas, 67
 - excluir de la escuela, 67
 - meningitis bacteriana, 67
 - salir de campus en caso de enfermedad, 76
 - Vea* enfermedades contagiosas.
 - enfermedades de estudiantes
 - También vea* enfermedades contagiosas.
 - enfermero de la escuela, 69, 73, 76, 79, 80
 - exención de un estudiante de inmunización, 73
 - mandar a un estudiante a casa en caso de enfermedad, 76
 - tratamiento médico de emergencia e información, 88
- enlace de acogimiento familiar, 95
- enlace para estudiantes en custodia del estado, 95

- enlace para estudiantes sin hogar, 73
- entregas, 43
- escuela de verano*, 96
- estándares de aseo, 53
- esteroides, 95
 - También vea* pruebas de detección de drogas.
- estudiantes adoptivos. *Vea* estudiantes en acogimiento familiar.
- estudiantes con dificultades de aprendizaje, 24
- estudiantes con discapacidades, 26
 - graduación, 64
 - no discriminar, 80
 - Sección 504 del Acto de Rehabilitación, 27
 - Section 504 del Acto de Rehabilitación, 80
- estudiantes discapacitados, 26
- estudiantes en acogimiento familiar, 22, 95
 - apoyo con inscripción, 95
 - diplomas para estudiantes en custodia del estado, 22
 - enlace de acogimiento familiar, 95
 - exenciones a la asistencia obligatoria, 29
 - inscripción de estudiantes en la custodia del estado, 22
 - servicios educativos, 95
- estudiantes en la custodia del estado, 23,
 - Vea* estudiantes en acogimiento familiar.
- estudiantes sin hogar, 23, 73
 - diplomas, 23
 - escuela de origen, 23
- evaluación de aptitud militar, 35
- evaluación de batería de aptitud profesional de servicios armados, 35
- evaluación de bienestar físico, 71
- evaluación del distrito escolar*, 34
- evaluación del Iniciativo del Éxito de Texas (TSI), 93
- evaluación psicológica, 8
- Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), 94
 - definida, 104
 - promoción y retención, 84
 - STAAR-Alternativa 2, 95
 - tomar de nuevo, 84
- evaluaciones del fin de curso (EOC), 94
- exámenes, 15, 16, *Vea* exámenes.
 - confidencialidad, 18
 - crédito por examen, 46
 - dispositivos personales electrónicos, 53
 - exámenes para aceleración o avanza de nivel de grado, 46
 - puntuaciones, 16
 - También vea* pruebas estandarizadas.
- exámenes estandarizadas
 - instrucción enfocada, 15
- excursiones, 91
- expedientes de estudiantes, 16, 18
 - agencias gubernamentales, 19
 - apoyo financiero, 19
 - confidencialidad, 18
 - copias, 20
 - correcciones, 20
 - custodio, 19
 - directivos del distrito, 18
 - divulgación con permiso, 19
 - estudiantes de 18 años o mayores, 18
 - información del directorio, 10, 11
 - instituciones universitarias, 12
 - órdenes de juez, 19
 - organizaciones de acreditación, 19
 - reclutadores militares, 12
 - universidades y escuelas postsecundarias, 19
 - verificación de asistencia para licencia de conducir, 34
- exploraciones físicas, 13
 - participación del atletismo, 82
- extracción de la escuela, 101

- fiestas de clase, 37
- Fitnessgram. *Vea* evaluación de bienestar físico.
- ganar crédito, 45
- gemelos, 21
- grabar
 - permiso, 8
 - sin permiso de los padres, 8
- grados
 - clasificación por créditos, 59
- graduación, 60
 - actividades, 65
 - certificados de finalización de curso, 64
 - comité de graduación individual (IGC), 61, 65
 - estudiantes con discapacidades, 64
 - evaluaciones del fin de curso (EOC), 60
 - gastos, 66
 - oradores estudiantiles, 65
 - plan personal de graduación (PGP)
 - bajo el programa de graduación fundamental, 63
 - para escuela media, 85
 - programa de educación personalizada (IEP), 64
 - programas
 - avanzado/nivel de logro distinguido, 40
 - programa fundamental, 61
 - requisitos, 60
 - para ingresos automáticos a institutos universitarios, 40
 - También *vea* crédito; notas; pruebas estandarizadas.
- Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela, 13, 71
 - definida, 104
- grupos estudiantiles, 58, 59, 90
 - También vea* actividades extracurriculares.
- hacer firma para salir. *Vea* salir del campus.
- honores, 35
- horario de clases
 - parcial vs. de jornada completa, 40
- horarios. *Vea* horarios de clase.
- horarios de clase
 - cambios de horario, 88
- horarios de clases, 40
- hostiga, 66
 - También vea* intimidación.
- IEP. *Vea* programa de educación personalizada (IEP).
- IGC. *Vea* comité de graduación individual (IGC).
- información del directorio, 7, 10
- información protegida, 12
- informes de progreso, 86
- inglés como segundo idioma, 27
- inglés como segundo idioma (ESL), 55
- ingreso automático, 40
- ingresos
 - institutos universitarios y universidad, 40
 - Universidad de Texas en Austin, 40
- ingresos a la universidad. *Vea* ingresos a institutos universitarios.
- inmunizaciones, 73
 - exenciones médicas, 74
 - exenciones por razones de conciencia, 73
 - inmunizaciones requeridas, 73
- inspecciones, 91
 - bancos y casilleros, 91
 - detectores de metales, 92
 - dispositivos personales electrónicos, 54, 92
 - equipo y redes del distrito, 92
 - perros entrenados, 92
 - pruebas de detección de drogas, 92
- instalaciones de la escuela, 88
 - antes y después de la escuela, 88
 - cafetería, 89
 - reuniones, 90

- instituto universitario
 - Universidad de Texas en Austin, 40
- institutos universitarios
 - ingresos, 40
- instrucción acelerada
 - asistencia, 28, 29
 - definida, 103
 - instrucción de lectura, 28
 - no de cumplir con los estándares en evaluación del estado, 29
- instrucción de la sexualidad humana, 13
 - currículo, 14
 - revisar materiales, 14
 - sacar a un estudiante de la clase, 14
- instrucción de salud, 8
- instrucción enfocada, 15
 - sacar de clase, 15
 - servicios de escuela, 15
- intervención temprana de la salud mental, 96
- intimidación, 35
 - intimidación cibernética, 35
 - orientación, 36
 - regla, 105
 - transferencia de seguridad en la escuela, 22

También vea hostiga.
- juramentos, 83
 - eximir a un estudiante de recitar, 15
- La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN), 51
- La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), 41
- la salud mental, 96
 - intervención temprana, 96
- libros de texto, 16, 96
- licencia de conducir, 34
 - formulario de verificación de inscripción, 34
- Liga Interescolar Universitaria (UIL), 56
 - condición de cascos de fútbol americano, 57
 - reglas de seguridad, 56
- llegadas tarde, 96
- máquinas expendedoras. *Vea* salud, máquinas expendedoras.
- material publicado
 - de estudiantes, 51
 - de fuentes externas, 52
 - materiales de la escuela, 51
- materiales de instrucción, 16, 17
- materias instruccionales, 96
- medicamento, 78
 - alergias, 79
 - asthma, 79
 - con receta, 79
 - de venta libre, 79
 - diabetes, 80
 - drogas psicotrópicas, 80
 - protector solar, 79
 - repelente de insectos, 79
 - suplementos herbales o dietéticos, 79
- medios de comunicación electrónica
 - contacto entre estudiantes y empleados, 9
- meditación, 83
- meningitis bacteriana, 67
 - comunicabilidad, 68
 - definida, 68
 - prevención, 68
 - síntomas, 68

También vea enfermedades contagiosas.
- minuto de silencio, 15, 83
 - en observación del 11 de septiembre de 2001, 83
- motivos de queja. *Vea* quejas.
- no discriminar, 80
- no pasar, no jugar, 51, 57
- normas del autobús, 98
- notas, 60

- objetos perdidos, 77
- oración, 83
- oradores estudiantiles, 95
 - También vea* graduación, oradores estudiantiles.
- organizaciones, estudiantiles. *Vea* actividades extracurriculares.
- orientación
 - académica, 45
 - grados 7 y 8, 45
 - educación postsecundaria, 45
 - en la escuela primaria y media, 44
 - personal, 45
- otorgar crédito, 45
- padre
 - definido, 6
 - voluntariado, 100
- padres
 - acceso a expedientes de estudiantes, 18
 - ayuda voluntaria, 81
 - derechos, 8
 - estar involucrados*, 81
 - organizaciones, 82
- pautas de calificaciones, 60
- pedículo. *Vea* piojos.
- periódico (periódico de la escuela), 51
- permiso de pasillo, 89
- perros de policía, 92
- piojos, 70, *Vea* piojos.
- plan personal de graduación (PGP)
 - bajo el programa de graduación fundamental, 63
 - para escuela media, 85
- policía. *Vea* cumplimiento de la ley.
- posición en clase*, 39
- premios, 35
- preparación para exámenes. *Vea* instrucción enfocada.
- prevención e intervención del abuso de sustancias, 96
- principiante en inglés, 27, 55
- privacidad
 - durante una investigación de conducta prohibida, 50
 - en equipo y redes del distrito, 92
 - expedientes de estudiantes, 18, 20
 - FERPA, 103
 - y dispositivos personales de telecomunicación, 54
- Programa de Desayunos Escolares, 89
- programa de educación personalizada (IEP) definida, 103
- graduación, 64
- y elegibilidad para actividades extracurriculares, 57
- Programa de exámenes espinales, 82
- programa de graduación fundamental nivel de logro distinguido, 61
- planes personales de graduación (PGP), 63
- reconocimientos de rendimiento, 62
- También vea* programas de graduación.
- Programa Nacional de Almuerzos Escolares, 89
- programas
 - antes y después de la escuela, 88
- programas académicos
 - no tradicionales, 81
 - participación de padres, 81
- programas bilingües, 27, 55
- programas conjuntos de escuelas secundarias y universidades, 41
- programas de crédito doble, 41
- programas de graduación fundamental aprobaciones, 61
- programas especiales, 93
 - coordinador, 93
- prohibición de tabaco, 72
- promoción y retención, 84

- plan personal de graduación (PGP) para escuela media, 85
- STAAR, 84
- También vea* crédito; notas; pruebas estandarizadas.
- pruebas de detección de drogas, 92
- También vea* esteroides.
- pruebas de salud, 83
- pruebas estandarizadas, 93
 - evaluación TSI, 93
 - evaluaciones del fin de curso (EOC), 94
 - principiante en inglés, 56
 - SAT/ACT, 93
 - STAAR, 94
 - También vea* crédito; notas; graduación; promoción y retención.
- quejas, 20, 42
- recaudación de fondos, 59
- reclutadores militares, 12
- registro de votantes, 101
- religión
 - días sagrados, 29
 - e inmunizaciones, 73
 - no discriminar, 80
 - y encuestas, 12
- represalia, 36
- represalias, 49
- retiro de estudiantes de la escuela. *Vea* salir del campus.
- reuniones de grupos no relacionados con el currículo, 90
- salir de campus
 - en caso de enfermedad del estudiante, 76
 - hacer firma para salir, 76
- salir del campus, 76
 - durante almuerzo*, 77
- SAT/ACT, 93
- Sección 504. *Vea* estudiantes con discapacidades., *Vea* Estudiantes con discapacidades.
- seguridad, 87
 - cámaras de video, 99
 - cascos de fútbol americano, 57
 - cierre de emergencia de la escuela, 88
 - conducta estudiantil, 87
 - ejercicios de incendio, tornado, y tiempo severo, 87
 - ejercicios de preparación, 87
 - el seguro, 87
 - en la escuela, 87
 - en vehículos del distrito, 87
 - preparación de emergencia, 87
 - reglas de UIL, 56
 - tratamiento médico de emergencia e información, 88
 - tratamiento médico de emergencia e información, 91
- seguro contra accidentes, 87
- seguro CTE, 87
- Semana de Celebración de la Libertad, 14
- sexting, 55
- SHAC. *Vea* Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela.
- student records*
 - directory information*, 11
- subsidios, 66
- tabletas, 53
- tarea, 73, 81
 - medios de comunicación electronic y social, 9
 - También vea* tarea de recuperación.
- tarea de recuperación, 77
 - durante suspensión dentro de la escuela, 78
 - en DAEP, 78
 - para ausencias, 77
 - penas, 78
- tarifas, 58
 - graduación, 66
 - renuncias, 59

- tecnología, 53
 - dispositivos confiscados, 54
 - dispositivos personales de telecomunicación, 53
 - dispositivos personales electrónicos, 54
 - inspecciones de dispositivos personales, 54
 - prohibido grabar imágenes fijas y de video, 54
 - uso apropiado de recursos del distrito, 55
 - uso instruccional de dispositivos personales electrónicos, 54
 - uso no autorizado, 54
 - usos prohibidos de recursos del distrito, 55
- teléfonos celulares, 53
- teléfonos portátiles, 53
- trabajo de estudiantes
 - exhibición de, 8
 - publicar, 8
- transferencias, 97
 - educación especial, 26
 - escuelas no seguras, 22
 - estudiantes que participan en la intimidación, 22, 36
 - estudiantes que son víctimas de la intimidación, 36
 - gemelos, 21
 - razones de seguridad, 22
 - víctimas de la intimidación, 22
- transporte, 97
 - viajes auspiciados por la escuela, 97
- tutor legal
 - definido, 6
- UIL. *Vea* Liga Interescolar Universitaria.
- universidad
 - crédito, 41
 - visitas, 29
- uso de instalaciones de la escuela, 88
- vandalismo, 99
- vaping. *Vea* cigarrillos electrónicos.
- violencia entre parejas, 47
- visitantes, 99
 - día de orientación profesional, 100
 - grupos de negocios, cívicos, y juveniles, 100
 - observación de clase, 99
 - padres, 99
 - personas no autorizadas, 100
 - sociedades patrióticas, 100
- voluntarios, 81, 100
- zonas sin pandillas, 59